



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año II. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Baño, núm. 1. 3.º **Madrid 8 de Abril de 1858.** Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. **Núm. 3.**

| | | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|---|
| DIRECTOR PROPIETARIO, DON EDUARDO ASQUERINO. | Sres. Balaguer (Victor). Baralt (Rafael). Bona (Félix). Borao (Gerónimo). Borrego (Andrés). Breton de los Herreros (M). Calvo Asensio (Pedro). C. Calvo y Martín (Pedro). Campoamor (Ramon). Canalejas (Francisco de P). Castelar (Emilio). Cánovas del Castillo (A). Cervino (José). | Sres. Castro y Serrano (José). Cazurro (M.º Zacarias). Colmeiro (Manuel). Sra. Coronado (Carolina). Sres. Dacarrete (Angel). Duran (Agustin). Egualaz (Luis). Escalante (Alfonso). Estévez Calderon (S.). Escosura (Patrio de la). Estrada (Luis de). Fernandez Cuesta (Nemº). Fernandez y Gonzalez (M). | Sres. Ferrer del Rio (Antonio). Fernan Caballero. Figueroa (Laureano). Flores (Antonio). Galvez Cañero (José). García Gutierrez (A.º). Gayangos (Pascual). Gener (José). Gimenez-Serrano (José). Gomez Marin (Manuel). Gonzalez Bravo (Luis). Graells (Pedro). Güell y Renté (José). | Sres. Hartzenbusch (J. Eugenio). Hiseru (Joaquin). Lafuente (Modesto). Larrañaga (G. Romero). Lasala (Manuel). Lastarria (J. U.). Lobo (Miguel). Lorenzana (Juan). Macanáz (J. Maldonado). Madoz (Pascual). Mañé y Flaquer (J), Bar.º Martos (Cristino). Mata (Guillermo), Chile. | Sres. Molins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fran.º). Ochoa (Eugenio). Olavarría (Eugenio). Olózaga (Salustiano). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Pellon y Rodriguez (J.). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Raneés y Villanueva (M). Ribot y Fontseré (Ant.º). Rios y Rosas (Antonio). | Sres. Rivero (Nicolás María). Romero Ortiz (Antonio). Rosell (Cayetano). Rosa Gonzalez (J. de la). Ruiz Aguilera (Ventura). Sagarminaga (Fidel de). Sanz (Eulogio Florentino). Segovia (Antonio María). Trueba (Antonio). Ulloa (Augusto). Vega (Ventura de la). Velez de Medrano (Ed.º). Viedma (Antonio). |
|---|---|--|--|---|--|---|

SUMARIO.

Cuatro palabras acerca de la situación política de la antigua América española, por D. Alfonso de Escalante.—*Fernando Poo, Annobon y Corisco,* por D. Augusto de Ulloa.—*Sobres protección á nuestras uallas,* por D. José Gener.—*Sueltos.*—*Exámen de la constitucion actual de Buenos Aires, considerada en su influjo dentro y fuera de la Provincia,* por Don J. B. Alberdi.—*Discurso leído en sesión pública de la real Academia de Historia,* por D. Salustiano Olózaga.—*Canales: (Conclusion),* por Don Félix Bona.—*Estudios históricos: el maestro Froilan Diaz y la corte de Carlos II,* por D. José Amador de los Rios.—*Los Hugonotes y el Planeta Venus,* por D. José de Castro y Serrano.—*Poesía: paráfrasis,* por D. Antonio García Gutierrez.—*Revista extranjera,* por D. José España.—*Revista mercantil y económica de ambos mundos,* por D. Eugenio de Olavarría.—*Revista de la quincena,* por D. Nemesio Fernandez Cuesta.—*Sueltos.*

LA AMÉRICA.

Cuatro palabras acerca de la situación política de la antigua América española.

Tratadas de antemano en este periódico, ora parcial, ora generalmente, con tanta habilidad y por personas tan idóneas, las cuestiones mas capitales que suscita la situación actual de la antigua América española, parecen difícil dar ya novedad y verdadera importancia á cuanto en la materia se escriba.

Sin embargo, los males de aquellas desventuradas y lejanas regiones acrecen y se agravan cada día, hasta el punto, no solo de alarmar las afectuosas simpatías y las relaciones fraternales de este lado del Atlántico, sino los grandes intereses políticos y materiales que tan hondamente pueden verse comprometidos.

Bajo esta impresion dolorosa, y teniendo en menos toda otra consideracion, cojemos, pues, la pluma, para reproducir opiniones que sustentabamos en una posicion mas autorizada; opiniones que desgraciadamente empiezan á justificar los acontecimientos y que vamos á esponer de nuevo con templanza y buen deseo.

Diversas son las causas asignadas á la emancipacion de la América española de su antigua metrópoli. No es de nuestro propósito enumerarlas ni tampoco entrar en esta discusion enojosa; pero sin que rechacemos la parte que pueda reclamar en ella cada una de estas mismas causas, permitámonos al menos calificar como de las mas influyentes, el ejemplo, ó sea el poderoso é irresistible espíritu de imitacion.

Declarada independiente la América del Norte, despues de una lucha tenaz y gloriosa, y afianzadas sus libertades con tanto entusiasmo y prestigio deslumbrador, un pensamiento comun penetró de súbito en todas las ardientes cabezas del resto de los habitantes de aquel vasto continente: la posibilidad de llevar á cabo igual empresa; y la revolucion quedó hecha virtual y moralmente desde este momento mismo, sin que la prevision del Viejo Mundo preparase cosa alguna para las futuras contingencias.

Consumóse, en fin, esta revolucion, ayudada eficazmente por lo que unos llamaban venganzas poco genero-

sas y otros justo desquite (1), y, lo que es ciertamente inaudito, por la estólida política seguida de tiempos atrás por el mismo gobierno español.

Embragados con el triunfo y no consultando sino su odio á lo pasado y sus locas exageraciones, únicamente vieron la amistad, la protección, la seguridad, el bien supremo, por último, en los que acabaran por devorarlos: ciegos y desatentados copiaron el original en sus deformidades y mas minuciosos detalles, aunque no en lo que pudiera evitarles tiránicas y desastrosas dictaduras, y darles unidad, paz y concierto á imitacion asimismo de otros pueblos libres muy felices (2); y hé aqui precisamente el grande y funesto error en que incurrieron los hombres de la América española.

No, no midieron la enorme distancia intelectual á que se hallaban de los anglo-americanos, olvidaron las circunstancias que habian acompañado al nacimiento de la América española y servido á su desarrollo, que tanto influyen en la carrera de las naciones como en la del individuo, y ni siquiera tomaron en cuenta al constituirse los imprescindibles elementos de su propia existencia.

Por el contrario, á diferencia de las bandas de aventureros sin cultura ni medios á quienes acaso sus delitos arrojan del suelo natal, ó de especuladores ávidos, los emigrados primitivos que fueron en diferentes periodos á poblar la América del Norte, hijos de un pais agitado siglos enteros por las luchas de los partidos, que habian formado su educacion política en esta escuela terrible, pero provechosa, poseian, como ningun otro pueblo del universo, nociones exactas de derecho, principios de soberania y verdadera libertad y gran suma de luces: Gentes acomodadas, de costumbres austeras, condenábanse á las privaciones y la espatriacion á fin de obedecer á una necesidad esclusivamente intelectual, y hacer triunfar, como dice un célebre escritor, una idea: el puritanismo político y religioso. Ninguna colonia gozó nunca de mas independencia ni de mas franquicias interiores.

Con semejante base y bajo tales auspicios, se explica fácilmente el planteamiento de su gobierno comunal germen fecundo de sucesivas instituciones civilizadoras, el progreso asombroso y rápido de esta sociedad, la sazón en que se hallaba para los magníficos cambios y acontecimientos que habian de venir despues, y hasta los varones eminentes que produjeron estos acontecimientos: los Washington, Franklin, Adams, Jefferson, Hamilton, Maddison, Jay, etc., etc.

Resintiéndose de los vicios y preocupaciones consiguientes á un origen y sistema enteramente opuestos, y de una dominacion, cuando menos, torpemente restrictiva, la antigua América española no contaba el día de su emancipacion ni con muchos hombres de profundo saber, experiencia y hábil direccion, ni con un pueblo preparado. Sin plan ni cohesion entre sí, se dividió y subdividió en tantas y tan diversas repúblicas y denominaciones, que no parece sino que guiadas por un espíritu maléfico y destructor que las enflaquece y anula para la comun defensa,

(1) Véase el discurso de Mr. Canning, ministro de relaciones extranjeras en la administracion del conde de Liverpool, en la Cámara de los Comunes de Inglaterra.

(2) Los Cantones Suizos y los Estados Alemanes.

solo les deja las fuerzas meramente necesarias para alimentar sus bandos y ruinosas discordias intestinas; las cuales datan casi de la misma fecha que la proclamada independencia de aquellos Estados.

Sin derechos, sin libertad, sin seguridad, consecuentes únicamente con la inconsecuencia, empobrecidos y aniquilada su vitalidad, presa constante de ambiciones personales y de querellas sangrientas, y amenazada tan de cerca su nacionalidad por una absorcion extranjera, buscada con perseverante afán y sagazmente combinada, ¿qué camino de salvacion le resta á la desdichada América española?

Uno de sus campeones mas distinguidos lo inició (1), en casi todos los congresos de aquellas repúblicas se ha levantado, en varias ocasiones, una voz patriótica proponiéndolo, y se ha reconocido la necesidad, y muchos hombres políticos y humanitarios de dentro y fuera del pais se han ocupado asiduamente y con particular solicitud de la realizacion del proyecto. El remedio no debe ser, pues, una quimera, por mas que hasta aqui lo hayan entorpecido pasiones sórdidas, miras de ageno engrandecimiento y errores de naciones poderosas, que á veces suelen errar tambien como el individuo mas inesperto.

Siendo, por tanto, de toda la antigua América española las circunstancias, asi como los males y riesgos inminentes que acabamos de apuntar, el pensamiento al cual nos referimos es: la formacion de una Dieta federal ó asociacion internacional permanente, con poderes y autoridad bastantes para dirimir las diferencias pendientes ó que sobrevinieran en adelante, estrechar los antiguos vinculos armonizando entre sí á los respectivos estados, y proveer á la seguridad ó independencia de todos ellos contra cualquier asechanza ó invasion exterior. Las razones de conveniencia y mútua utilidad que militan en favor de este pensamiento, que lo recomiendan altamente y que le dan la preferencia sobre todo otro, han sido ya debatidas hasta la saciedad con diferentes motivos, como igualmente los medios oportunos para llevarlo á cumplimiento. Escusamos, pues, ocuparnos de ello por no creerlo de este lugar; mas si conjuramos á todos y cada uno de los hombres de corazon é influjo de aquellas desgraciadas repúblicas, á fin de que se agrupen y con la decision y heroico esfuerzo que prestan el amor á la patria y el natural instinto de la propia conservacion, pongan término á un estado de cosas tan desesperado y afflictivo.

Vamos á concluir, y lo haremos tocando muy someramente un punto delicadísimo y trascendental; punto encarnado, digámoslo así, en el importante asunto de que tratamos.

¿Puede ser indiferente la situación actual de la antigua América española al Viejo Mundo? ¿Tiene este que llenar algun deber sagrado respecto de aquel ó consigo mismo? Consideraciones verdaderamente embarazosas y de esquisita prudencia aconsejamos generalizar estas cuestiones, y no tratarlas tan en concreto como pudiéramos hacerlo con indisputable ventaja.

No permita Dios que ni aun con la intencion mas recta y generosa, y la necesidad mas palmaria y urgente, ni

(1) El general Bolívar.

por gloriosos que sean los recuerdos y respetables y cariosos los títulos que pudieran alegarse y traerse á la memoria, abogamos nosotros jamas por la intervencion estrangera en asuntos interiores de estado alguno independiente. En esta parte, los principios que profesamos no admiten transacion; pero en politica es menester anticiparse á todas las eventualidades, y si la sangre, la afinidad, los nexos reciprocos, alojados solo un corto intervalo, no se quiere que constituyan un derecho, cómo podrá reusarse este á menoscabos y perjuicios positivos y directos, á la seguridad de restos preciosos de grandeza y poderio que se estiman y valen lo que el honor y la vida moral de las naciones?

Los tratados celebrados no ha mucho entre agentes secretos del gobierno de la Union y el general que acaba de volver á la presidencia de Santo Domingo, no son ya un oculto arcano, como tampoco puede desconocerse la peligrosa importancia que adquiriria la Confederacion y lo que allanaria sus miras ulteriores respecto á la Isla de Cuba y otras posesiones, si llegasen los Estados-Unidos á poner el pié en Samaná, como ansian y como lo han puesto en Tejas, Nueva-Méjico y la California. Holladas abiertamente las leyes de neutralidad y los derechos internacionales, el mundo ha presenciado con escándalo é indignacion las continuas expediciones filibusteras organizadas y armadas públicamente á vista y paciencia de las autoridades federales contra nuestra hermosa Antilla y contra la inofensiva é inermis América-Central; y á quien se han de oscurecer las gestiones sagaces con que se promueven directa é indirectamente en los Estados de todas nuestras antiguas colonias, la subversion del orden y las disensiones domésticas á fin de debilitarlas y hacerlas una mas fácil presa? Los istmos de Panamá y Tehuantepecque y el tránsito Nicaragüense están casi en poder de la Union Americana, la cual, dueña en breve de estas comunicaciones interoceánicas impondrá la ley al comercio del mundo en la inmensa estension del mar Pacifico. No hay para que disimularlo; las ricas é importantes posesiones que quedan á Europa en aquellas tierras apartadas, se hallan visiblemente espuestas y comprometidas, ó mas bien, su suerte no puede ser dudosa bajo la presente apática politica de las grandes potencias, sin que se tenga que recurrir, para probar la intencion y el peligro que se corre, al testimonio de doctrinas proclamadas un tiempo á la luz del dia y predicadas hoy con aplauso unánime y tan frenética exaltacion (1).

Hasta donde pueden, despues de todo, afectar la sensibilidad de la civilizacion y disponer los ánimos generosos, esa guerra sin tregua, fratricida y desoladora, la completa desaparicion de los prodigios naturales con que ha dotado la Providencia aquel suelo de encantos, destinado á atraer y fomentar la industria del mundo, y el que se borren y desaparezcan para siempre el recuerdo de su portentoso descubrimiento, la historia y orgullo de empresas y acciones insignes que tocan casi en lo fabuloso, y afectos tan tiernos é íntimos del corazón, debemos inferirlo, mas bien, no podemos dudar. Hasta dónde esas tendencias manifiestas de que nos hemos hecho cargo, esas violaciones fragrantas del derecho de gentes y de los tratados, esa codicia insaciable y creciente erigida en principio, que todo lo atropella é invade, y que aspira descaradamente á la estirpacion absoluta de la raza latina de aquellas feraces regiones, requieren y legitiman otra actitud, otra energia, otro proceder de la impasible Europa, es para nosotros incuestionable.

A los gobiernos corresponde la apreciacion de los hechos, como la responsabilidad severa ante las naciones y ante la posteridad.

ALFONSO DE ESCALANTE.

FERNANDO PÓO, ANNOBON, CORISCO.

ARTÍCULO PRIMERO.

I.

El reciente apresamiento de dos buques catalanes, de los pocos nuestros que hacen el comercio en el Africa Occidental, ha dirigido por un momento la atencion pública, y no sabemos si tambien la del gobierno, hacia nuestros abandonados intereses de actualidad y de porvenir en aquellas regiones, representados principalmente por el hasta ahora estéril dominio de las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco. Fijar esa atencion que ha comenzado á escitarse, dando á conocer lo que son y lo que pueden ser las posesiones españolas del Golfo de Guinea; lamentar el incomprensible olvido en que las hemos tenido desde su adquisicion, para que no volvamos á caer de nuevo en semejante indiferencia; popularizar el deseo de que la soberania de Castilla esté allí simbolizada por algo mas que por el color de una bandera, apelando al espíritu mercantil, á la honra nacional, al sentimiento religioso y á ese gran deber de civilizacion, ilustre herencia de pueblos como el nuestro, que obliga á extender las ideas en un círculo estenso ó reducido pero que nunca puede comprender menos espacio que el que en plena propiedad nos pertenece: hé aquí el objeto de este artículo y de los sucesivos que destinemos al mismo asunto.

No tememos quedar solos. La prensa periódica, que un dia impidió la venta de Fernando Póo, nos prestará hoy su eficaz apoyo, y es de esperar que no faltará tampoco una voz en los Cuerpos legislativos, bien salga del banco ministerial, bien de los escaños de los diputados, que pida cuando se discuta el cuantioso presupuesto de 2,000 millones, el empleo de 4 ó 5 en echar los cimientos de una colonizacion tan importante bajo diversos aspectos. Si la opinion se encarina con el pensamiento, movido por los órganos de la publicidad, la opinion, que es reina en España como en todas partes, triunfará seguramente de las apatias tradicionales, del infecundo es-

pedienteo y de esos mil obstáculos que se levantan entre la concepcion y la realizacion de una cosa útil como otras tantas montañas, cuando la energia de la voluntad y la fuerza de la iniciativa no saben reducirlos á leves granos de arena.

II.

No somos partidarios entusiastas é incondicionales de las lejanas colonizaciones, ó mejor dicho, somos enemigos declarados del sistema de indefinido ensanche, de monstruosas aglomeracion que ha seguido España en la época de su territorial engrandecimiento. La proporcion armónica es tan esencial para la verdadera robustez en el cuerpo político como en el cuerpo humano, y la vida no circula, aunque sea con dificultad, por miembros gigantes y apartados, sino á costa de las partes nobles que se la suministran. Verdad es que los poetas han repetido en variedad de cantos y de metros, como para alimentar nuestro orgullo, que el sol no se ponía jamás en los dominios españoles y que en sus costas iba á estrellarse siempre la furia del Océano: verdad es que nuestros monarcas se han titulado durante varios siglos, señores de las Indias Orientales y Occidentales, de los mares y las islas: verdad es que uno de nuestros antiguos vireinatos media mas millas cuadradas que la mitad de la Europa. Pero no lo es tambien que en medio de esta aparente grandeza y flotando nuestro pabellon desde los Patagones hasta la California, la politica y la guerra dividian, sin lograr nosotros impedirlo, la periferia geográfica de la Peninsula, haciendo dos naciones distintas y rivales de dos pueblos hermanos; y que el intruso inglés se apoderaba de una plaza dentro de nuestro propio suelo sin que el rey de medio mundo, el que recibia los ricos galeones, el que explotaba el Potosí fuese bastante fuerte para desalojarle?

Preciso es que convengamos en que habia mucho de falso, de ficticio y de ilusorio en nuestro desarrollo, porque España era núcleo demasiado pequeño para desenvolverse en tan colosales proporciones. Si el génio de Colon hubiera dormido cincuenta años más en el misterio de Dios ó hubiera sido conducido á Occidente por las naves de otra potencia cualquiera; habria ganado ó perdido nuestra patria en ello? A nuestro juicio no es permitida la duda. Cábemos ciertamente la gloria inmarcesible del descubrimiento y la menos pura, aunque mas estruendosa, de la conquista, llevada á cabo con proezas dignas de homérica epopeya, ¿pero á qué precio la hemos comprado? Nuestra situacion lo está pregonando harto elocuentemente.

A principios del siglo XVI las naciones peninsulares iban unificándose por la poderosa atraccion de la monarquía tras una larga y trabajosa elaboracion. Todo el vigor que habian acumulado en las contiendas religiosa y social lo necesitaban para sí, para asentarse sólidamente, para robustecer sus elementos de vida y para tomar el espacio suficiente en su radio inmediato de accion á fin de asegurar la libertad de sus ulteriores movimientos. En aquel período crítico, en aquel período que pudiéramos llamar el paso de la adolescencia á la virilidad, vinieron la América y el Asia conjuntamente á robarles sus fuerzas vivas, á malgastar su acumulada energia, á señalar un brillante camino al espíritu aventurero y á la codicia cerrándole al trabajo pacífico y modesto de la agricultura y de las industrias; á crear falsas nociones de economia pública, cuyos axiomas han permanecido ocultos por mucho tiempo bajo la deslumbradora omnipotencia del oro; á trocar la actividad en fiebre, la amulacion en envidia, la ambicion en delirio. Poblábanse las nuevas colonias de hombres ansiosos de una riqueza fácil, y los campos patrios quedaban yermos: surcábanse mares y rios desconocidos, atravesábanse países salvajes, subíase á montañas inaccesibles para encontrar la plata, las arenas auríferas y las piedras preciosas, y al mismo tiempo el cultivo nacional se paralizaba, la fabricacion languidecia y hasta las riquezas minerales, tan abundantemente explotadas en nuestro territorio cuando éramos para cartagineses y romanos lo que estaba siendo á la sazón el Nuevo Mundo para nosotros, se veian menospreciadas si es que no se las habia olvidado por completo.

Obsérvese como las dos potencias que primero se lanzaron á los descubrimientos trasatlánticos, y que no supieron poner coto ni medida á sus conquistas, han venido á ocupar un rango inferior en la gerarquía europea, mientras que las que no siguieron estas vías, ó las siguieron mas tarde, y despues de haber llegado á una situacion interior firme y consolidada, han ido creciendo lenta, pero progresivamente, y aprovechándose por la dominacion, por la influencia política y por las relaciones comerciales, de nuestras heroicas locuras. La imaginacion podrá engalanar y engalana, en efecto, este estravio con los mas brillantes colores, pero la fria razon murmura continuamente á nuestro oido, en vista de la direccion dada á nuestro génio y de los desastrosos resultados que hemos recogido, que no fué un gran bien para España el que la carabela de Cristobal Colon saliese del puerto de Palos.

Otra cosa hubiera sido si mas previsores los monarcas de la casa de Austria, en vez de conquistar para sí, hubieran enviado colonias libres á América ó fundado dinastías independientes con principes de su familia. Nuestra prosperidad mercantil se hubiera sostenido entonces, precedido y sobrepujado á la británica, y hoy la raza latina, amenazada de absorcion al otro lado del Atlántico por las invasiones de la anglo-sajona, seria preponderante y civilizadora en la ancha órbita de gobiernos históricos y estables. Pero nuestra escasa fortuna, no lo quiso así, y como todo lo que se opone á la naturaleza concluye por desaparecer, nuestro dilatado, omnimodo y directo señorío, se desplomó cual castillo de naipes levantado por la mano de un niño, dejándonos tan aislados respecto de nuestras antiguas colonias, que todavia carecemos de relaciones oficiales con muchas, las hemos roto en son de justa hostilidad con algunas, y quizás no somos mirados con el cariño y la predileccion que el comun origen y otros cien vínculos

parecian exigirlo, por ninguna de ellas. En cambio conservamos de nuestra malhadada grandeza ciertos hábitos de magnate empobrecido que nos perjudican, errores económicos que no se han rectificado del todo, é impresa en nuestro actual estado la funesta huella de una estéril opulencia, de la que solo fuimos cauce para enriquecer á las miserables naciones de Europa, que hacian el papel de la afanosa hormiga cuando nosotros, como la cigarra, nos contentábamos con cantar alegremente.

III.

Por esta digresion, no estraña al asunto que tratamos, sino por el contrario, muy á propósito para servirnos en él de guia, se ve que al hablar de colonizacion, no nos deslumbramos, ni la pedimos para nuestras islas del Africa occidental en un interés pueril de amor propio que suele costar muy caro cuando no lo regula la prudencia. Si en nuestra mano estuviera conceder á España inmensos y lejanos territorios, como los que le agregaron un dia las hazañas de Cortés y de Pizarro, no le haríamos un don tan problemático, convencidos de que le basta y sobra con lo que aun le resta para asentar su porvenir marítimo y recuperar su puesto entre las naciones mas conspicuas del mundo moderno, siempre que con perseverancia é inteligencia procure fomentarlo.

La España conquistadora no debió ir á Flandes ni á Italia, ni empeñarse en abarcar con sus cortos, bien que robustos brazos, la América entera y una parte del Asia antes de redondearse en la Peninsula, abandonando torpemente la civilizacion del Africa del Norte, derecho legitimo que por nadie se nos hubiera disputado en aquella época; venganza digna de un pueblo generoso, que hubiera llevado la ilustracion al punto de donde en parte la habiamos recibido, y cuya antorcha, apagada allí por las continuas irrupciones de tribus bárbaras y nómadas, se habria vuelto á encender tres siglos antes de que pensara la Francia en apropiarse la Argelia. ¿Cuál seria nuestra posicion dentro y fuera si España y Portugal no formásemos mas que un Estado, que dominando el Estrecho desde Gibraltar y Ceuta, se dilatase al S. O. del imperio de Marruecos hasta Mogador y por el E. hasta Tunes tomando el Atlas por frontera? ¿Habria sido esto tan efímero, tan costoso, tan improductivo como la herencia de Motézuma y de los Incas? ¿Hubiéramos tenido que apelar á la esclavitud de la raza negra, que pesa hoy como un problema de difícil solucion práctica sobre las potencias de Europa, y que como todas las calamidades que llegan á constituir la manera de ser de una sociedad, causaria con su desaparicion repentina incalculables perturbaciones en la riqueza y un desnivel espantoso en las fuerzas productivas?

Pero ya que así no fué; ya que á nosotros no nos toque mas que sentir el torcido curso de nuestra antigua politica; ya que nos es preciso tomar como pié obligado nuestra situacion actual, procuremos sacar el mejor partido de ella y con la experiencia de nuestras pasadas faltas, caminar resueltamente, siquiera una vez, hácia un objeto posible y conveniente, sin inclinarnos á los extremos tan propios de nuestro carácter. La fortuna y la desgracia, esas dos divinidades de la indolencia, son casi siempre el resultado de nuestras propias obras. Si España ha perdido su rango, culpa ha sido de sus gobiernos, no de la suerte, pues no hay ley fatal que condene á un pueblo á perpétua postracion ó á una intermitencia sistemática y periódica. Acostumbramos á creer lo contrario porque formamos nuestro juicio con los accidentes ó las causas determinantes, y casi nunca buscamos las remotas, las que son origen de los acontecimientos, pero en que, mas profundas y mas resistentes á nuestro examen que las otras, apenas reparamos contentándonos con sumar sus efectos en la cuenta del destino por no cargarla á la de nuestros desaciertos. Estemétodo es muy bueno para la vanidad humana.

Un pueblo ó un gobierno que reconocen un error, por añejo que sea, tienen andado la mitad del camino para aminorarlo, asi como el médico que conoce la enfermedad cuenta con grandes probabilidades de curarla. Lo malo, lo mismo en el médico que en el pueblo ó en el gobierno, es andar á tientas, vacilar y recurrir á medios empiricos en vez de estudiar concienzudamente el mal para encontrarle, no el paliativo, sino el radical remedio. España, que empezó sus conquistas con tan febril ardor, concluyó en su decadencia por encerrarse en un atónico indiferentismo descuidando sus mas vitales intereses; culpa en parte de las azarosas circunstancias que ha atravesado; culpa en mayor proporcion todavia de la desidia de los que han dirigido sus destinos. Despues de haber sido la primera nacion europea, ha preferido vivir envuelta en sus brillantes recuerdos soñando con el restablecimiento de su poderio por una especie de milagro, á hacer un balance exacto de lo que le quedaba, como un comerciante desgraciado, pero probo y laborioso, para formarse poco á poco una nueva fortuna. Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, preciadas joyas en que la metrópoli no habia fijado la atencion, reparado siquiera, y cuyo inmenso valor se adivina ahora, aunque sin poder calcularlo, han estado abandonadas de toda proteccion y tenidas por carga y carga pesada en concepto de los mismos que disponian expediciones descabelladas como la de Barradas y acogian para la ilusoria reconquista de América planes improprios de ministros prudentes. Recientemente aun, se proyectó un costoso auxilio material para que tal presidente de república reemplazase á otro y quizás cruzó por ciertas cabezas la idea de erigir una ó mas dinastías allende los mares, prescindiendo de los obstáculos y compromisos de semejante empresa; y sin embargo, la nacion á cuyo nombre se concedía este apoyo y con cuyos recursos se contaba para realizar estas esperanzas, no podia dar cuatro buques de guerra y cuatro millones de reales para tomar verdadera posesion de tres islas españolas, donde no existe un solo español, ni un solo católico, ni una sola persona que entienda el idioma castellano.

Nada mas natural, nada mas justo que ejerza nuestra patria el debido influjo sobre países que un dia fueron

(1) Las del Presidente de la Union Monroe y las del actual Buchanan; este último en el célebre manifiesto de Ostende y en el programa que aceptó de la Convencion de Cincinnati en 1856.

suos y en que se conservan como recuerdos de lo pasado y prendas de amistad para el porvenir, su lengua, su religion, sus costumbres y sus tradiciones. ¿Pero cual es el medio de lograrlo? ¿Volver á las antiguas aventuras, que hoy carecerian de pretexto y que despues de nuestra larga esperiencia no serian ya una falta sino un crimen? ¿Mirar con indiferencia lo que poseemos fuera de nuestros limites naturales; separar nuestra vista del horizonte que va abriendo al mundo la civilizacion moderna, para fijarla únicamente en los mezquinos intereses de partido, y renunciar por completo al papel que en mayor ó menor escala deben desempeñar todas las potencias dueñas de lejanos territorios, en la difusion de las luces, en la propaganda de la verdad cristiana, en los adelantos de las ciencias y en el desenvolvimiento del comercio europeo? Guardémonos de optar por ninguno de los dos extremos en que venimos oscilando durante tantos años, cuando el buen sentido nos aconseja un término medio racional y necesario. Todavía somos la segunda nacion colonial del globo, y á este titulo tenemos grandes deberes que cumplir respecto de la humanidad entera y respecto de otros pueblos á quienes hemos adelantado antes en la carrera que con tanta gloria como utilidad siguen, y de los que, cualesquiera que hayan sido nuestras vicisitudes, no podemos estar tan distantes que los perdamos de vista.

Nuestras posesiones de América, de la Oceania y del Africa occidental, poderosos elementos de prosperidad y prestigio, exigen un cuidado perseverante é ilustrado de todo gobierno cuya mirada penetre en las contingencias de lo futuro. De algun tiempo á esta parte, las dos primeras ló reciben de los no interrumpidos esfuerzos de una administracion celosa, que por desgracia no ha alcanzado á las últimas, á pesar de que bien merecian, sino la consideracion que las otras, la suficiente al menos, para que su estéril propiedad no sea una mengua de nuestra patria y una muestra de impotencia ó de ignorancia á los ojos envidiosos de los estranos.

IV.

La colonizacion se presenta en la historia con diversos caracteres, segun el estado social de que procede. Las de los egipcios, fenicios y griegos fueron en realidad meras emigraciones de familias y aun de partidos políticos, lanzados lejos de su país por la guerra, por la necesidad y por las contiendas civiles, y cuyos lazos con la metrópoli quedaban enteramente rotos, si bien la mancomunidad de origen, de hábitos y de leyes establecia luego entre unas y otras amistosas y firmes alianzas bajo el pié de una igualdad perfecta. Así es cómo Corinto envió á su general Timoleon, con objeto de libertar á los siracusanos de la tiranía de Dionisio el Joven, y cómo á su vez las colonias griegas acudieron en defensa de la madre patria en sus grandes conflictos y notablemente en la invasion de los persas. Para los romanos la colonizacion era una especie de impuesto de pobres y un cuartel de inválidos, porque con ella se desprendia de la turbulenta y famélica plebe de la capital, y recompensaba, exigentemente por cierto, los servicios militares de los legionarios, concediéndoles un pedazo de tierra para descansar y morir en las provincias fronterizas del imperio.

En las modernas hay mas complejidad de intereses, y á pesar de que en el afán con que se las ha ido colocando en todas las latitudes, no puede desconocerse que el material ha entrado por mucho, á su lado han aparecido instantáneamente otros tan insistentes como el primero, cooperando unidos al mismo resultado. Difícil es averiguar con exactitud el objeto de un establecimiento colonial cuando concurren á crearle la codicia del especulador, la prevision del hombre político, el ardiente celo de los misioneros y el simple capricho del viajero, porque precisamente en este conjunto de móviles está el secreto del ensanche, de la osadia y de la rapidez de las exploraciones actuales. El resultado es que todo contribuye á dar con esos continentes y archipiélagos que van entrando en la comunidad civilizada y civilizadora de Europa, un desahogo al mundo antiguo; á prestar á una naturaleza, generalmente pródiga, pero inculta, el eficaz auxilio de las ciencias y las artes; á multiplicar las riquezas por medio de un trabajo inteligente, y por medio del cambio, á abrir grandes mercados para el comercio de los productos y para el comercio de las ideas; á proporcionar nuevas materias para la industria, y por último, á tratar de reunir en una sola haz á los pueblos mas aislados y remotos.

La Inglaterra, que marcha á la cabeza de las demás potencias en esta noble tarea, y que ha logrado demostrar prácticamente en los diversos puntos del globo la superioridad de nuestras razas; la Inglaterra ha sembrado los mares con sus depósitos mercantiles, visitado los desiertos y las sabanas, llevado el gobierno representativo á la Australia, á las islas Sandwich y á la costa de Africa, dominado el imperio de Bracma, abierto al tráfico la China, recorrido los círculos polares, roto, en fin, las trabas que la distancia, el atraso intelectual, las costumbres y las preocupaciones, oponian al contacto de los pueblos cultos con las comarcas semi-bárbaras de la tierra. Muchos la tachan de ávida y egoista, pero la verdad es que ninguna otra nacion enarbola tan alta y tan dignamente la bandera del progreso humano; y si sus ilustrados gobiernos han hecho de manera que este, considerado en su mas lata estension, sea la norma y el objeto de su política, elogios y no vituperio les tributarán por ello los hombres imparciales. Hay una tribu salvaje, y allí acuden con sus telas de algodón para vestirla las manufacturas británicas; se descubre en las mas inaccesibles regiones un artículo de ventajosa importacion, y allí se presentan buques ingleses para cambiarlo por las producciones de su adelantada industria. Claro es que la ganancia calculada, y no la caridad ni la filantropía, dirigen la mayor parte de estas operaciones, ¿pero es ó no cierto que con la ganancias del especulador ganan tambien los sentimientos mas nobles y toman vuelo las aspiraciones mas generosas? En las hordas errantes, el vestido solo es un gram adelante, de tal manera que en el interior del Africa se distinguen por su uso los negros que han abrazado el islamismo de los paganos ó idolatras.

Tiene además tanto de vulgar como de falsa la creencia de que el lucro y nada mas que el lucro dirige la política de Inglaterra y la conducta de sus hijos. De un gobierno que ha pagado 20 millones de libras esterlinas y arruinado sus colonias americanas por satisfacer la opinion pública, no puede decirse esto con justicia, y mucho menos aplicar al individuo la especie de anatema que se quiere hacer pesar sobre el Estado. Un inglés rico abandona un día sus comodidades, sus amigos, su familia acaso; ajusta en Tripoli su pasaje en una caravana; atraviesa el Sahara, es robado y amenazado de muerte cien veces por los merodeadores, y al cabo de uno ó dos años de innumerables fatigas y de crueles sufrimientos, llega al fondo de la Nigricia y presenta á uno de los sultanes que allí dominan un compromiso ó tratado para la abolicion del tráfico de esclavos, recibiendo por toda respuesta una sonrisa de desprecio, ya que no los efectos de una cólera violenta. Y este hombre miserable, aniquilado por el hambre y por la sed, maltratado y escarnecido, sucumbe á los rigores del clima, ó si por fortuna torna á su país, es para volver de nuevo á sus arriesgadas empresas. Califiquese en buen hora de escentricidad esta conducta; pero es una escentricidad de que no debe reirse nadie que sienta latir dentro del pecho un corazón hidalgo, porque es la escentricidad de Cristóbal Colon, de S. Francisco Javier, de La Perouse y de Franklin.

Nadie disputa la supremacia á Inglaterra en estos trabajos hercúleos: las demás naciones la admiran y procuran imitarla. Hoy vuelve sus ojos aquella al Africa central, region desconocida de los antiguos, y que empieza á explorarse en nuestro tiempo. La Europa civilizada se prepara un verdadero asalto, pero antes de darlo bloquea en las costas ese vastísimo continente, guardado en todas direcciones por la ardiente arena de dilatados desiertos. Desde Gorea al cabo de Buena Esperanza, cada desembocadura de rio, cada punto importante se halla ocupado por establecimientos, colonias ó factorías, que mantienen vivo el comercio con los naturales, aunque en un rádio muy reducido. La osadia de algunos viajeros ha encontrado una inmensa arteria y un ancho camino para penetrar en aquellas misteriosas comarcas despues de reconocido el curso inferior y superior del Níger y sus afluentes; y lo que ahora no pasa de ensayo y tentativa, se convertirá bien pronto en empeño asiduo y perseverante. Allí se cojen el oro en polvo, el marfil, las pieles y las ricas plumas, y esto basta al comerciante; allí, bajo el sol tropical, crecerán con facilidad la caña, el algodón y el café, y esto basta para el estímulo de las emigraciones; allí el hombre vende al hombre, y esto basta á la filantropía; allí hay terrenos vírgenes que jamás pisaron plantas europeas, ostentándose la naturaleza en toda la esplendidez de su variada riqueza, y esto basta á la ciencia; allí, por último, hay millones de seres humanos sumidos en las tinieblas y una raza tiránica con quien luchar, y esto basta al sentimiento religioso.

Por esta razon las miradas de los gobiernos europeos se inclinan al Africa occidental; por eso nosotros tratamos de fijar las del nuestro en las posesiones españolas del golfo de Guinea. Fernando Póo es el centro de la línea de bloqueo de que hemos hablado, primera etapa de la invasion próxima: Fernando Póo está situada enfrente del gran canal por donde debe pasar la Europa, el Níger, estendiéndose en la doble ascension de su prolongado curso. Fernando Póo, por otra parte, prescindiendo de su situacion geográfica, que no tiene rival en aquellas mares, ofrece un porvenir magnífico á la colonizacion por la feracidad de su suelo, por la abundancia y calidad de sus maderas y por las ventajas de su clima, comparado con el del continente inmediato.

Si el Africa se halla destinada, como es nuestra opinion, á recibir directamente la influencia europea por la costa occidental para cerrar el círculo de las conquistas modernas, Fernando Póo debe ser un emporio, un depósito, un descanso, un arsenal, un refugio, un mercado, un foco, en fin, donde vayan á converger todos los intereses y todos los recursos que se pongan en juego para proyecto tan colosal y de tan incalculables como grandiosas consecuencias. ¿Conviene que para ese día, mas ó menos remoto, pero seguro, marcado ya en la prevision de los estadistas, continúen nuestras islas del golfo de Guinea abandonadas como hasta aquí y tenidas por cosa fútil y de ningun aprovechamiento, ó aconsejan á una voz el decoro nacional y la propia conveniencia, que se piense decididamente en su suerte, para que España pueda contribuir con gran ventaja de su comercio y de su influencia, á la obra de civilizacion ya iniciada?

Hé aquí la cuestion que sometemos confiadamente al buen juicio de nuestros lectores, al debate de la prensa y á la conciencia del gobierno.

AGUSTO ULLOA.

Sobre proteccion á nuestras ullas.

ARTICULO I.

Que la vida de muchos ramos de la industria española será precaria mientras se alimente de combustible extranjero, es cosa de todos sabida. ¿Por qué, pues, no se ha formalizado aun el beneficio, el aprovechamiento de gran parte de los criaderos carboníferos, siendo así que sociedades acaudaladas intentaron á veces hacer esfuerzos, desgraciadamente estériles siempre para el país que en ellos fundaba halagüeñas esperanzas de engrandecimiento? ¿Cuál puede ser la causa de semejante parálisis en las minas y de tan profundo desmayo en sus explotadores?

Para entrar de lleno en el exámen de esta cuestion, bueno será poner antes de manifiesto nuestra riqueza en ullas.

Las minas de este género que están hoy sujetas al pago del derecho de pertenencia, suben al número de 295, las cuales devengan anualmente 102,434 rs. 27 mrs. El derecho décimo por ciento de explotacion ha producido á la Hacienda el año que mas (1850), la suma de 13,482 rs. 12 mrs., por 490,035 quintales 50 centésimos de carbon y lignito.

Mas no se crea que este número de quintales, ni aquellas cantidades adeudadas, son la medida cierta del arranque y consumo del mineral. La provincia de Córdoba en 1853 (último año de que tengo noticia), ni un real pagaba al Estado por su-

perficie ó por explotacion, y por este último concepto tampoco pagaba la de Leon, así como otras varias, sin embargo de su saca conocida.

Contrayéndome al referido año de 1850, hallo que Asturias estrajo para diversos puntos de la Peninsula, incluidos 147,420 quintales de carbon en crudo pertenecientes á la Compañía Real Asturiana, libres de todos derechos por gracia especial.

| | | |
|---|---------|--------|
| La fábrica de Trubia consumió en el mismo año, libres de derechos.. | 215,721 | » |
| La de vidrios de Avilés, segun declaracion jurada.. | 41,254 | » |
| La de Gijón, segun id. | 84,000 | » |
| La fundicion de Mieres (id.).. | 40,000 | 12,000 |
| La de la Union .. | 400 | » |
| La del Porvenir .. | 4,000 | » |
| La Lenense .. | 37,000 | » |
| Introducido en Oviedo segun asiento de puertas .. | 20,000 | » |

1.043,590 qts. carb. 12,100 qts. coak

Por manera que calculando el carbon invertido en cocer cal para abono de tierras, el consumido para usos domésticos en las comarcas contiguas á los criaderos y el oculto al fisco de las partidas anteriores, bien puede haber subido el arranque de ulla en dicho año, á ..

| | |
|--|-----------------------------|
| 1.600,000 quintales. | |
| Leon sacó .. | 400,000 |
| Palencia, segun datos de las oficinas de Hacienda .. | 186,515 |
| Santander, segun idem .. | 10,000 |
| Búrgos, id .. | 12,000 |
| Guipúzcoa (lignito) segun el Ingeniero .. | 5,500 |
| Lérida (lignito) .. | 50,000 |
| Alicante (lignito) .. | 10,000 |
| Valencia (lignito) .. | 5,000 |
| Baleares .. | 40,000 |
| Sevilla, segun el Ingeniero .. | 25,000 |
| Gerona, segun id .. | 20,000 |
| Córdoba, id .. | 370,000 y rara vez .. |
| Total .. | 2.769,015 carb. 12,700 coak |

De los productos de Belmez y Espiel (Córdoba) 300,000 qts. se reducen á coak destinado á Linares. Lo demás va para la fábrica del Pedroso. A esta misma se destina gran parte del carbon de Villanueva del Río (Sevilla). El de Sabero (Leon) se consume en la Palestina-Leonesa. El de Orbó, Bamedo, Muda, San Felices, San Cebrian (Palencia) se gasta en Madrid y Valladolid. El de San Juan de las Abadesas (Gerona) no baja sino hasta Ripoll y Olot. En una fábrica de Aleoy se quema casi todo el lignito de Alicante. El de Teruel y Lérida sirve para las legías de los alumbres y há tiempo para la fábrica de vidrios de Escarp, cuyos trabajos se suspendieron, así como para fraguas y calderas. Los precios corren una escala desde 20 maravedís á 3 rs. en la bocamina.

Tal es la producción carbonil de España y su destino. No merece la pena hablar de la turba que se gasta en algunos parajes de nuestras costas oceánicas, ni de la que se empieza á concentrar cerca de Tortosa, pero de gran porvenir.

Poco pienso ocuparme en esta reseña de otras cuencas carboníferas que no sean las de Asturias y Leon, las de Belmez y San Juan de las Abadesas. Ponderar el futuro destino de las demás que tenemos, sería andar divagando, y como sobre objeto ilusorio en gran parte, llevaríamos la fantasia, quizás á hacer castillos en el aire, cuya falta absoluta de consistencia habria de descubrir el tiempo.

Diversas son las opiniones que corren válidas acerca de nuestras ullas, así como de la influencia que han de ejercer en la industria española; siendo cuestion esta que viene debatiéndose de muy antiguo, sin que todavia haya alcanzado la práctica resolverla de un modo preciso y para todos convincente. Quién dice que las sustancias estraidas de nuestros veneros son de valer tan escaso, que á duras penas pueden equipararse á las similares mas ruines en calidad, de estranas regiones; quien, al revés, las abona como de ley suprema y de tanta estima, que á otras ningunas del mundo rinden parias; solo que carecen de medios de darse á conocer en los mercados: de suerte que unos por su índole pesimista, y otros por un patriótico entusiasmo, apasionados estos y aquellos de su encontrado parecer, y á impulsos quizá del amor propio, que fué siempre mal consejero, traen confusa y revuelta una cuestion de suyo clara y sencilla, y á poca costa susceptible de ser probada en el crisol del análisis y la esperiencia.

Ágeno cual estoy á versiones tan exageradas, trato aquí de ver si acierto á determinar los quilates de los ponderados ó deprimidos tesoros que cria el seno de nuestras cuencas, y á indicar en seguida los medios racionales de hacerlos aceptables y provechosos á las industrias; fundándome para ello en el exámen detenido y estudioso que llevo hecho de las susodichas comarcas, el cual ciertamente significa y vale poco; en *Memorias* facultativas, que significan y valen mucho mas; y por último, en la esperiencia, en la comparacion y en el sentido comun, que son siempre los mejores maestros, así como los guias mas seguros.

Sin ferro-carriles generales que atraviesen las provincias de Córdoba y Cataluña, y las de Castilla con direccion á Santander; y sin caminos mineros que de Belmez y San Juan de las Abadesas, así como de Sabero, Orbó y depósito de Reinosa, empalmen con aquellos, las ullas de estas cuencas nunca hallarían mercados convenientes de consumo en la misma Peninsula, ni tendrán, por consiguiente, fácil y franco aprovechamiento en grande escala. La cuestion de arrastres, resuelta en contra de ellas, paraliza su saca y movimiento. Baste decir que el coak, producido muy barato en Belmez y llevado á corta distancia, es decir, á Linares, compite en precio á duras penas con el inglés, que, sobre cruzar los mares, se entra tierra adentro, desde Málaga hasta mas de 40 leguas de camino. Algo podrá hacerse, sin embargo, y es punto este que tocaré mas adelante.

De suerte que nuestra notable industria carbonera, hallándose reducida por ahora á la explotacion de los criaderos asturianos, de ellos habré de tratar en primer término.

Veamos desde luego su potencia mineral.

Las capas de carbon, descubiertas hasta el día, vienen á ser 85, desde un pié á tres varas de espesor y de mas ó menos longitud y profundidad: riqueza grande, si bien no tanta como se calcula en la *Memoria* sobre la esposicion pública de 1850, al decirnos que cuando el carbon faltase en todas partes, el de Sama solo bastaria al surtido de la industria general de Europa, sin agotarse en el transcurso de muchos años; añadiendo que sus criaderos son los mejores de España, é igualan, sino superan, los más celebrados de Europa. Viniendo de otra persona trivial ó menos ilustrada, semejante aseveracion no asombraría; pero en el claro juicio y superior criterio del siempre concien-

zudo escritor de aquella Memoria, no sientan bien los exagerados alardes patrióticos, ni cabe advertirle, pues de sobra lo sabe, cuál sea la ulla de mejor calidad averiguada, como ni tampoco que el consumo anual de ella en Europa pasa y con mucho de cien millones de toneladas, cuya saca, de un grupo reducido de minas como tiene Sama, sería de todo punto imposible. Menos jactancioso el muy competente Sr. Schultz, en su *Vistazo geológico sobre Cantabria*, dice ser tal la abundancia del fósil en Asturias, Leon y Palencia, que asegura (entre las tres provincias juntas) para una larga serie de tiempos, el combustible que pueda necesitarse en España; no en Europa. Y aún calcula que podría aumentarse su extracción de Asturias á diez ó doce millones de quintales, como máximo, haciendo los puentes, ferro-carriles y los diversos ramales apuntados en su artículo del Boletín de Minas, núm. 19.

Si esos diez millones de quintales llegaran á extraerse de Asturias, en la cuestión de cantidad habríamos ya triunfado, puesto que actualmente, en todo lo largo de nuestras costas, quemamos (fuera de los buques de vapor) sobre tres millones y medio de quintales de carbón ó coak; aunque es natural que ensanchándose las industrias, sea mayor el consumo cada día.

Puede, por consiguiente, surtir esta ulla nuestros mercados del Mediterráneo, y competir en ellos con la inglesa por su calidad y precio?

Preciso es confesar que hasta ahora fueron mal aprovechados y dieron muy escaso fruto esos elementos de riqueza; no obstante las cuentas galanas que de un siglo acá vienen echando, acerca de los carbones, personas entendidas y conocedoras de aquel antiguo Principado. Y como no medran, á pesar de su cuantía, achácase ó la carencia de caminos convenientes que faciliten su acarreo y extracción. Ese error, según mi humilde parecer, ha rebajado la importancia y hecho poco útil un mineral que, siendo de gran valía y susceptible de robusto desarrollo, se crió siempre raquítico y menospreciado: y todo por el afán de desviarle de su verdadero destino, cual es el de servir en primer término á industrias levantadas junto á las cuencas de su yacimiento.

Ciego está quien no vea que en tratándose de extraer á parajes lejanos, por mar, el combustible de Asturias, la solución está en los fletes, y por cierto en sentido desfavorable.

Vamos, sin embargo, á discurrir acerca de los medios de transporte, con lo que dieron de sí hasta ahora los de Asturias, y luego apuntaremos por remate los efectos del ferro-carril que de Gijón sube á Sama de Langreo.

Toda nueva vía donde existen otras, funda naturalmente su importancia en ofrecer mejores condiciones; ya sea porque facilite más el movimiento, ya porque consienta vehículos de mayor cabida, aventajando por lo mismo á las viejas en baratura de portes.

Condiciones son las tres que tuvo muy presentes Casado de Torres al pretender que se hiciese navegable el Nalon. Ya se conocen las consecuencias de tan malhadado proyecto, á las cuales, sea dicho de paso, han de asemejarse siempre las de toda empresa que tenga la veleidad de promover la navegación de nuestros rios.

Así fué como se llevó el viento aquellas esperanzas tan de ligero concebidas; así fué como despues de invertir muchos millones para proporcionar mas anchura y económica salida al combustible, tuvo de costa cada quintal, en Pravia, 12 reales y no 10 maravedises cual antes se prometiera. Téngase presente que el precio de los carbones, puestos en Gijón, acarreados por buques, era entonces de 32 cuartos, según lo dice Jovellanos, y de tres á cuatro reales trasportados á lomo, según lo asegura cierta Comisión facultativa en oficio de 30 de abril de 1830.

Las mismas condiciones buscaron con fundamento mejor los amigos del proyecto de Jovellanos, recomendados por muchos y especialmente por dicha Comisión, que era de ingenieros, y aun por la Dirección de minas, la cual condoliase en 15 de junio también de 1830, de que solo se esportasen anualmente 150,000 quintales de ulla, á causa, decía, del alto precio que le daba su irregular y costosa conducción á los puertos. Y ¿qué se ha conseguido luego con la magnífica carretera carbonil, acabada ya en 1841? Poner el mineral en Gijón al precio de cuatro reales el quintal, ó cuando más, al precio anterior de 3 reales 26 mrs. Solo el año de 1850 estuvo una corta temporada á 28 cuartos, en cuyo precio no pudo sostenerse.

Por manera, que se invirtieron asimismo en el camino nuevo sumas cuantiosas, sin ventajas para la baratura, y mas aun sin reembolso posible; toda vez que á duras penas alcanzan los derechos recaudados para cubrir los gastos de administración y entretenimiento. Un viaje redondo de cada carreta, yendo llena y volviendo vacía, porque nunca hay retorno, paga 3 reales en las dos veces, al pasar el primer portazgo, y 9 reales 12 mrs. en el segundo, incluso en este último el derecho llamado de mareo. La carretera procedente de Carbahin y parajes contiguos, elude una parte de pago, porque rodea y procura no salir al camino real sino por debajo del portazgo primero. Entre los dos satisfacen las caballerías 2 rs. 4 mrs., también por ida y vuelta.

Ofrece el ferro-carril mejores condiciones en punto á precio?

Con loca prodigalidad se ha construido este camino de hierro, atendiendo á que ha de servir esclusivamente para arrastres de carbón. Otra cosa sería si, teniendo en cuenta lo humilde del negocio y la tosca sencillez del objeto transportable, se hubiera desde luego partido de una sola vía y con angosta base; si, tomando ejemplo de otros países, y especialmente de los Estados-Unidos de América en casos semejantes, donde hay estrechos caminos de hierro para minas y montes vírgenes, cuya hechura se costea á menos de 60 reales el metro, se hubiesen buscado curvas suaves, por mucho que serpentearan faldeando cerros, nivelando no más que lo absolutamente preciso, con esplanaciones fáciles, con terraplenes poco lastrados y en el talud sembrando yerba de largas raíces para impedir el desmoronamiento; esquivando toda grande fortificación ó fábrica, y mas aun todo *tunnel*, cual de suyo suelen exigirlo las líneas rectas. Verdad que se harían entonces con mas lentitud los viajes; pero no importando la mayor ó menor tardanza cuando el género no está sujeto á malearse en el tránsito, debe posponerse la celeridad á la baratura de los arrastres, que es el alma del negocio.

Y en medio de tanto afán por el ferro-carril que ha de llevar los carbones, no se concibe tanto desduido de puerto donde se embarquen; siendo inútil el uno sin el consumo del otro. Desde luego el que hoy existe, no consiente mas embarque que el de un millón de quintales al año, ó á lo sumo, de millon y medio.

El puerto de Gijón, tal como lo proyectó Mr. Tautet, con un presupuesto de 60 millones, llevado despues á 80 y modificado en seguida, no pasa de ser una quimera en sentido económico. Y no obstante, menester es hacerlo ya de cualquier modo; porque de él pende la vida del ferro-carril y de la industria carbonera.

Para crear ó reformar un puerto, ha de verse ante todo si á ello no se opone la naturaleza, y luego si á los gastos podían corresponder los beneficios.

Reto á todos los ingenieros del mundo á que construyan en Gijón un puerto cuyo coste no pese de manera que acabe por agobiar la industria de los carbones; y los reto con mas con-

ciencia todavía de vencimiento, á que lo hagan duradero y seguro, tal como se necesita, no siendo á fuerza de sacrificios enormes del Estado. Podrá construirse, pero caro con exceso, sin contar los gastos de conservación y limpia que siempre habrán de ser crecidos; y mas caro aun, por cuanto la naturaleza que á ello hace porfiada oposición, destruiría en breves horas, durante ciertas épocas del año, los trabajos de meses y meses por el récio empuje de corrientes y marejadas. Y luego despues de todo, contados fueron los dias que propicios se prestasen á la entrada y salida de buques, bien que, dentro ya del puerto, se diesen por seguros. Fortuna que en la misma costa hay, á legua y media, otro punto de tantas ventajas como contras presenta el de Gijón: hablo de Luanco, cuyo puerto está defendido por el monte Peroño y las puntas de la Vaca y la Garita, y todavía mas allá, por el Cabo de Peñas de donde nacen las corrientes generales.

Haciendo en Luanco un malecón, además de otras ligeras obras que juntas escasamente podrían costar seis millones de reales, los buques en él amarrados, gracias á los veinte y cuatro pies de agua que allí hay en baja marea, y treinta y uno en marea media, alcanzarían toda la seguridad apetecible. Y este sería entonces un excelente puerto de arribada, de refugio y de espera para los barcos, que acechando ocasión favorable, pasarían en una hora de tiempo á Gijón, no mas que para la carga, y tomando en seguida otra vez la vuelta de Luanco, aguardarían sin inquietud fácil salida para alta mar. Y en tal caso, dichas obras debe costearlas el gobierno, como de interés general, puesto que no solo han de ser útiles á las velas con rumbo á Gijón, sino también á cuantas por fuera corren la zona de Asturias, de la que huyen siempre, cual si buscaran otro derrotero, porque no les ofrece refugio cuando viene un temporal á sorprenderlas.

Mas módico sería asimismo entonces el porteo de la ulla, pues que en la cuestión de fletes entran por mucho los azares y zozobras á que se exponen los buques en parages dados. Y así Gijón, á beneficio de algun ensanche y otros reparos modestos, quedaría únicamente para carga, que es lo único allí hacedero por lo fácil y poco costoso, lográndose en consecuencia de todo ello que fuesen menores las gabelas sobre el carbón estraido.

Ideas son las que espongo, al tratar de ambos puertos, un tanto dignas de que el gobierno pare mientes en ellas; no porque de mí salgan, sino porque lo aconseja el interés de aquel noble Principado, y porque así lo dicta el sentido comun; siendo además esta misma, en sustancia, la opinion del muy respetable don Guillermo Schultz, resuelta despues de hondos estudios y de larguísima esperiencia.

Veamos ahora el coste por mar y tierra.

Estuvo facultada la empresa del camino de hierro para fijar el arrastre de los carbones, á razon de 5 rs. por legua y tonelada, como *maximum*, durante los primeros veinte y cinco años; y espirados, establecería el gobierno la tarifa que considerase conveniente. Pero dicha empresa, conciliando los intereses mineros con los suyos, estableció las tarifas mas reducidas de todos los ferro-carriles españoles. Así es que la línea de Madrid á Alicante trasporta la ulla, por escepcion, á reales 0.006 por arroba y kilómetro, seáse á reales 0.48 la tonelada y kilómetro, mientras que la de Langreo arrastra aquel género á reales 0.442 tonelada y kilómetro. Aquella compañía percibe reales 0.08 arroba, ó sean reales 6.40 tonelada, por los derechos de carga y descarga, en tanto que esta solo exige 2 reales por tonelada. Aquella empresa cobra un derecho de registro de reales 0.36 por expedición y 5 rs. por repeso de cada wagon y esta nada percibe por semejante concepto. Como se ve, las condiciones no pueden ser mas beneficiosas al comercio. Bueno es advertir, no obstante, y sea dicho de paso, que las carreras continúan porteando la ulla por 8 á 10 maravedises quintal y legua.

Ahora bien; los carbones de Sama, puesto que dista del mar 39 kilómetros, tomando los de menos precio en la bocamina, costarán:

| | Reales. | Centimos. |
|--|---------|-----------|
| Por compra en Sama, una tonelada. | 30 | .. |
| Porte hasta Gijón, id. á 0.45 reales tonelada y kilómetro. | 17 | ..55 |
| Derechos de carga y descarga, llamados accesorios idem. | 2 | .. |
| Embarque | 1 | .. |
| Total por tonelada. | 50 | ..55 |

ó sea 2 rs. 55 cénts. cada un quintal.

Esto es en cuanto al carbón en crudo. El arrastre del coak cuesta á reales 0.55, y por consiguiente sube al de tonelada á 24 rs. 45 centésimos. Sin embargo de tan razonable tarifa, ni el comercio ni los consumidores han ganado con su rebaja, dice la empresa en su última Memoria.

La ulla del Carbayin, 9,998 varas mas cerca de la costa, saldrá á menos por quintal, desde Sama; pero en cambio, la de minas apartadas de la cabeza del ferro-carril que son muchísimas y muy importantes, tendrán coste mayor con gran exceso como no suceda que la malbaraten, lo cual tarde ó temprano se haría insostenible.

En esto se advierte cuán errado iba el distinguido ingeniero Mr. Paillette, cuando en la Revista minera de 1.º de noviembre de 1850, calculando en 65 rs. el precio del combustible puesto en Gijón, decía que bastaba y sobraba para triunfar de los carbones ingleses.

Nótese que los derechos de Puerto no los cargo en cuenta, porque ignoro los que hoy sean, ó hayan de ser cuando el nuevo se construya.

A la cantidad espesada de reales 2,53 en el crudo por cada quintal, allégase el flete que, por ejemplo, hasta Barcelona, cuantas veces se lleve á título de ensayo, fué de 4 y 4 1/2 reales tiempos atrás, y de 4 1/2 y 5 rs. ahora por quintal; resultando que el coste en bahía sería de 7 rs. 53 centésimos, ó cuando menos, de 7, 3. Con este precio, calculado sobre el carbón mas barato en la bocamina, de los puntos mas próximos al ferro-carril y á su embarque, y sin cargo siquiera de los derechos de puerto, ¿cómo es posible competir con el carbón inglés, que en la misma precitada bahía cuesta menos, aun con la añadidura de los derechos de arancel? Y aunque saliera á precio igual el asturiano, ¿quién lo compraría sabiendo que tiene mas volúmen que el inglés, con relación al peso, y del 5 al 8 por 100 menos de calorífico? ¿Quién, además, ignora que el azufre de la ulla asturiana quema y destruye en poco tiempo las calderas? ¿Cómo es, pues, de estrañar su escaso movimiento por el ferro-carril, ni que hayan ganado cosa alguna el comercio ni los consumidores, á pesar de la considerable rebaja de sus tarifas?

Juzgarán algunos exagerado lo que acabo de decir sobre el precio del carbón inglés. Vamos á cuentas.

El de Cardiff, que es el mas propio para las industrias catalanas, cuesta, á bordo ya, 10 schelines 6 dineros tonelada inglesa; el de Newcastle 9 schelines 6 dineros. El flete hasta Barcelona importa 18 schelines; que juntos, forman la suma de schelines 27,6, á 25,6 cuando mas. La tonelada inglesa hace 24 1/5 toneladas catalanas: de suerte que cada quintal sale á 1 scheling 1 dinero, si es Newcastle, ó bien á 1 3, siendo Cardiff. Añádanse los derechos de arancel y de arbitrios, que no paga el asturiano, importante 2 reales, 4 maravedises, 6 centésimos

por quintal; alléguese todavía la comision de compra, 4 maravedises de descarga en Barcelona, 7 reales por carretada de 25 quintales desde el muelle, y tendremos que su valor, si pasa de 7 reales, no sube á los 7 1/2 de seguro.

Y esto es ahora por razon de las cuestiones de Oriente, que, á Dios gracias, se van haciendo cada dia menos sensibles en las regiones del comercio; pues durante la guerra de Crimea, llegó á costar el flete hasta 43 schelines tonelada desde Inglaterra á la capital de Cataluña; pero en cambio, también habia costado 12 schelines solamente, y entonces, es decir, en tiempos normales, el valor de cada un quintal de Cardiff ó Newcastle fluctuaba entre 4 rs. 12, mrs. y 4,18, puesto en la bahía de Barcelona.

Queda, por consiguiente, probado que la venta de nuestros carbones no ha de estenderse mas allá de sus puntos actuales de consumo, á pesar de todos los beneficios de tarifa que alcance del ferro-carril: la competencia la tienen resuelta ya los fletes, aun sin contar con los demás accidentes. Está en punto á precio.

En cuanto á calidad, demostraré en otro artículo como tampoco es posible la competencia por ahora y en mucho tiempo, á causa de los vicios de que adolecen las ullas asturianas; vicios, sin embargo, que se irán corrigiendo á medida que se regularice y ahonde su explotación por empresas de caudal cuantioso. No se pierda de vista, cuando se trata de un género de tanta balumba y poco precio, que á los consumidores no les trae cuenta el comprarlo mediano y mucho menos malo; por esta razon toman el mas superior de Cardiff, ó de Newcastle, según la aplicación á que lo destinan; pues malo y mediano lo hay también en aquellos parages que no se esportan nunca, y considerado de derecho ó de escasa valía, se aprovecha solamente para usos interiores, junto á sus mismos criaderos.

JOSÉ GENEAL.

LLAMAMIENTO Á NUESTROS SUSCRITORES.

Insertamos á continuación la circular dirigida por la comision encargada de promover la suscripción para levantar un monumento á la memoria del gran Quintana. Algunos ejemplares se dirigieron á varios puntos de América y tenemos motivos para creer que no llegaron á su destino. Para evitar que esto vuelva á suceder y en atención á las dificultades que ofrece en nuestra península la correspondencia con aquellos países, no se dirigirá á nadie en particular la comision, persuadida como lo estamos nosotros particularmente, de que no necesitan los habitantes de la América española ninguna escitacion personal para corresponder dignamente á la noble simpatía con que Quintana consideró aquellos pueblos, ya como poeta, ya como historiador y filósofo, y para unirse á sus hermanos de Europa en esta ocasion, como creemos que lo han de hacer en todas en que se interese la gloria del nombre español.

La única dificultad que podría ofrecerse, no habiéndose recibido ninguna escitacion particular de la Comision, sería la de quién debería tomar en cada punto la iniciativa para abrir las suscripciones locales y á quién y cómo debería dirigirse su producto. Pero conociendo el patriotismo que distingue á todos los agentes consulares de España en América, no dudamos que cada uno se apresurará á abrirles en el respectivo marco de su consulado ó agencia consular, sobre todo sabiendo que se han puesto á la cabeza de la suscripción SS. MM. la reina y el rey. Y en cuanto á la remision de fondos y listas de suscritores que se publicarán en nuestro periódico y en todos los de Madrid, pueden dirigirse á la casa tan respetable y de todos en América conocida de los Sres. Uribarren y compañía en Paris.

Hé aquí ahora la circular á que aludimos:

«Nada revela en tan alto grado la civilización de un pueblo como el homenaje de admiracion respetuosa que tributa á sus claros varones, y con orgullo se puede afirmar que la generacion presente ha dado ya muestras en España, de que no olvida á los que la dieron prez y lustre. Hasta hace pocos años la nacion ha sido deudora de una estatua á Cervantes. Con decir que las cenizas de Lope de Vega se perdieron el año de 1827, y las de Calderon de la Barca se salvaron el año de 1840, se significa elocuentemente la diferencia de un tiempo á otro. Argüelles, Mendizabal, Calatrava, tienen sepulcro digno de su memoria; lo tiene Balmes; se trata de que lo tengan Larra y Espronceda. Recientemente ha desaparecido de entre nosotros el insigne maestro de cuantos hoy cultivan las letras; el gran poeta, cuyo estro sublime avivó la llama del patriotismo y el amor á la libertad en dias de heroica lucha; el prosista elegante y nada inferior en los juicios históricos á Plutarco; el excelente ciudadano, dechado de virtudes; el anciano venerabilísimo para quien la posteridad empezó en vida, estampando el fallo inapelable con lauro de oro mas brillante sobre sus canas sienes. A los grandes hombres debe ser reconocida la patria. Quintana merece un monumento sepulcral, levantado á expensas de los que proclaman su gloria. Este pensamiento, concebido simultaneamente por muchos, iniciado con oportunidad en una junta celebrada para otro objeto, promovido sin levantar mano por la comision creada posteriormente, no puede menos de ser fomentado por las corporaciones científicas y literarias, por todas las clases y todos los individuos de la sociedad española, por nuestros hermanos de América y Asia, y por cuantos acatan el mérito eminente y la virtud acrisolada donde quiera que ostenten sus magníficos resplandores. A todos se dirige hoy la comision, deseosa de que se realice el pensamiento nacional de ofrecer á Quintana un tributo correspondiente á su fama imperecedera. Primeramente hay que erigir un sepulcro donde reposen sus restos mortales; despues urge publicar una edicion completa de sus obras, que no morirán nunca, y difundirlas por todas partes para que se multiplique su vida, esa vida que solo es dado conseguir á los que tuvieron un destello de la Divinidad en la mente.

Desde luego se lisonjea la comision de que no ha de llamar en vano á puerta alguna, demandando auxilios para llevar tan noble y legítima empresa á dichoso remate, y de que los nombres de los suscritores, que se publicarán en los periódicos sin demora, y al final de las obras de Quintana mas tarde, testificarán de una manera cumplida que no salieron estériles sus esperanzas.—Madrid 22 de abril de 1857.—Salustiano de Olózaga.—Vicente Sancho.—Claudio Anton Luzuriaga.—Joaquín María de Ferrer.—Martín de los Heros.—Juan Eugenio Hartzenbusch.—Antonio Ferrer del Rio.—Angel Fernandez de los Rios.—Diego Coello y Quesada.—Vicente Bayo.—Mauricio Lopez Roberts.—Francisco Santa Cruz.—Fermín Caballero.—Eugenio de Ochoa.—Nicolás M. Rivero.—Eduardo Asquerino.—Antonio Romero Ortiz.—Camilo Alonso Valdespino.—Pedro Calvo Asensio, secretario.»

Perú.—Segun noticias del Perú recibidas por el Bolívar, á la fecha del 16 de febrero continuaba allí la guerra civil. Vivanco seguía en Arequipa, donde estaba vigilado por las fuerzas de Castilla. Las gestiones hechas por el comisario de Chile, señor Irrazabal, para procurar una transaccion entre los dos jefes de partido, no habian dado el menor resultado.

Palestina.—El patriarca de Jerusalem ha sido trasladado por Su Santidad á la silla apostólica del Líbano. Ignórase aun la causa de esta traslacion que ha llamado mucho la atencion en la ciudad Santa. No es esta la única novedad que ocurre en Palestina: el cónsul británico en Jerusalem ha procedido al arresto del obispo inglés en la misma ciudad, con motivo de haber despreciado este último una cita judicial del cónsul. Por otra parte, el gobierno turco ha desterrado al obispo armenio de Alepo, que habia abrazado el catolicismo, y la misma suerte ha hecho sufrir á otro obispo griego.

Tenemos entendido que la respetable COMPANIA GENERAL DE CRÉDITO EN ESPAÑA, ha establecido una sucursal en la Habana, por cuyo intermedio hará los negocios de banca entre aquella Antilla y las demás plazas principales de América con las mas importantes de Europa.

El secretario de la Redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

Exámen de la Constitución actual de Buenos Aires, considerada en su influjo dentro y fuera de la provincia.

Importa estudiar la situación que Buenos Aires ha tomado por su nueva Constitución local el 11 de abril de 1854, considerándola en sus relaciones con el antiguo derecho de provincia, restablecido por esa Constitución y con el orden general que han sancionado las provincias de la Confederación.—Esta situación es del todo nueva en la historia de Buenos Aires, y se distingue por ser la restauración exagerada de las instituciones locales, que produjeron su anarquía y dictadura de treinta años, sin que en lo venidero puedan esas instituciones darle los monopolios de renta y de poder que en otro tiempo atenúan la dureza de sus consecuencias para Buenos Aires misma.

Toda la diferencia entre la Constitución actual de Buenos Aires y las leyes sueltas de carácter constitucional que la precedieron en esa provincia, consiste en dos cosas principales:

1.^a Las disposiciones que antes existían sueltas y aisladas, hoy están reunidas en un solo cuerpo.

2.^a Los poderes que antes existían inciertos é ilimitados, han recibido en la Constitución reciente atribuciones determinadas y precisas.

Esa reforma hubiera sido muy útil, si al tiempo de practicarse se hubiesen rectificado los errores fundamentales que contenía el derecho anterior de Buenos Aires en daño de su propia tranquilidad y del bienestar y progreso de toda la nación.

Pero mas valiera que hubiese quedado la indecisión antigua, si ese mal había de ser sustituido por otro mas grave, que consiste en la estension exorbitante dada á los poderes provinciales.

Antes no se conocían las atribuciones ni los límites del poder del gobernador de Buenos Aires; hoy se sabe por su nueva Constitución que ese gobernador tiene las mismas atribuciones del jefe supremo de toda la República Argentina dentro del territorio de Buenos Aires, por todo el tiempo en que esa provincia no se reincorpore á la nación, es decir, mientras el gobernador de Buenos Aires no tenga el deseo de devolver á la nación sus poderes, y de cambiar el mando usurpado por la obediencia que debe á la soberanía nacional.

Antes estaba indeciso el poder de la legislatura local de Buenos Aires, pero hoy nos dice el artículo 61 de su Constitución local, que su legislatura de provincia tendrá todos los poderes que debería tener en su territorio el Congreso de toda la nación, mientras Buenos Aires no esté representado en ese Congreso, es decir, mientras Buenos Aires no consienta bienamente en que las leyes que han de regir su territorio sean hechas conjuntamente por todas las provincias de la nación, inclusa la suya, en lugar de ser hechas como hoy, por los vecinos de Buenos Aires únicamente.

Sabido es que la soberanía interina es como la república provisoria: — «Seamos iguales por ahora, dicen los republicanos provisorios, y si mañana nos cansamos de la igualdad, volveremos á ser marqueses los unos y plebeyos los otros, de mútuo y amigable acuerdo.» — «Seamos soberanos por de pronto, dicen los de la independencia interina, y si mañana nos cansamos de manejar los poderes y las rentas que nos pertenecen, se los devolvemos voluntariamente á la nación, y prestamos obediencia á su gobierno.» — Esa es la actitud política de Buenos Aires, según su Constitución reciente.

Ella es la sanción de un proyecto rancio, redactado bajo la influencia retrógrada de los hombres de Rosas en 1855. Los sucesores del dictador en su gobierno local lo han empeorado al sancionarlo, pues por esa constitución, Buenos Aires arrebató las prerogativas de la soberanía nacional y asume el antiguo aislamiento, abierta y decididamente, sin las reservas que el dictador usaba como hipócrita homenaje del desquicio, tributado á la vieja nacionalidad de la República Argentina.

Un gobierno local constituido en choque permanente con el gobierno supremo de la nación, no puede tener tranquilidad dentro de su propio suelo, no solo por el ejemplo de insubordinación que da él mismo á sus gobernados, sino porque pone en su contra la autoridad de la nación, cuyo apoyo debía constituir la mas fuerte garantía de estabilidad para su gobierno de provincia, como sucede en Chile, en el Brasil y en todas las naciones constituidas de un modo regular.

¿Qué ventaja saca hoy Buenos Aires con restablecer y agravar su aislamiento de otro tiempo? Evidentemente ya su aislamiento no podrá darle las ventajas que le daba en otra época, ni podrá perjudicar á las provincias del modo que lo hacia cuando les daba el ejemplo de su gobierno anárquico y despótico, y les arrebató al mismo tiempo el monopolio del comercio y de sus rentas.

En efecto, anarquía y despotismo dentro de cada provincia fué la consecuencia del sistema que Buenos Aires les ofreció como modelo de imitación, y que adoptó cada una dentro de su territorio. Pero anarquía y despotismo sin riqueza, sin comercio, sin rentas; al revés de lo que pasaba en Buenos Aires, aislada de sus hermanas, donde la anarquía y el despotismo coexistieron sucesivamente con la riqueza y el comercio; y si el pueblo vivió sin libertades, á lo menos vivió confortablemente.

Esta era una de las ventajas que daba á Buenos Aires su aislamiento en otro tiempo: la riqueza, el comercio, la población extranjera, como un privilegio de ella sola. Otra ventaja era el privilegio político de gobernar á las catorce provincias desunidas, en materia de comercio, de navegación, de tarifas, de contribuciones aduaneras, de tratados con las naciones extranjeras, de inmigración y de colonización por pobladores venidos del extranjero. En todos esos intereses, las provincias eran gobernadas exclusivamente por Buenos Aires aislada, sin que ellas concudiesen directa ni indirectamente á la elección y gestión de ese gobierno, pues al contrario, una ley de Buenos Aires disponía que ningún hijo de provincia pudiese ser gobernador de los habitantes del puerto único.

¿Cómo, por qué medio tomaba Buenos Aires ese monopolio del comercio y del gobierno de las provincias? — Por el privilegio de su situación geográfica; por el favor de ser puerto único autorizado para el comercio exterior de todas las provincias.

¿Quién hizo la geografía, que no admitía mas puerto para todas las provincias de la República Argentina que el puerto de Buenos Aires?

Las *Leyes de Indias*, no la naturaleza, que al contrario había dado al territorio de ese país numerosos puertos admirables para el comercio directo con la Europa.

Segun eso, conservar las *Leyes de Indias* con que la España había mantenido su Colonia de las provincias del Plata en interdicción comercial directa con las naciones extranjeras, era el medio para Buenos Aires de subrogarse á la España en el rango de metrópoli de la Colonia Argentina, ya no monarquista, sino republicana.

Para conservar las *Leyes de Indias*, es decir, el bloqueo de las provincias por su antigua capital, bastaba una sola precaución, á saber: — que las provincias no tuviesen gobierno propio, porque si llegaban á tenerlo, lo primero que harían sería levantar su bloqueo, es decir, proclamar la libertad de los ríos, abrir sus puertos fluviales al comercio directo de la Europa.

De ese modo la clausura fluvial daba á Buenos Aires, aislada de sus hermanas las provincias, el monopolio de gobernarlas, sin que ellas se gobernasen á sí mismas en materia de política exterior; y el monopolio del gobierno exterior le daba el medio de mantener la clausura fluvial de las provincias, pues el principal atributo de la política exterior es la regulación de la navegación y del comercio.

Para conservar esos dos medios de dominación con un viso de derecho, para tener el pretexto de conservarlos permanentemente y de defenderlos en nombre del interés público, si fuese necesario, se firmó un *tratado doméstico* entre Buenos Aires y tres de las provincias litorales, por el cual se convino:

1.^o En que la República viviría provisionalmente (por ahora) sin gobierno propio y nacional;

2.^o En que seguirían rigiendo las *Leyes de Indias* sobre navegación y comercio, hasta que esos objetos se arreglasen por un gobierno futuro nacional.

El *tratado cuadrilátero* de 25 de enero de 1822 no se espresa con estas mismas palabras, pero su sentido no es ni mas ni menos que esto. Hé aquí las palabras textuales de su artículo XIII:

«No considerando útil al estado de indigencia y devastación en que están las provincias de Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes su concurrencia al diminuto Congreso reunido en Córdoba, menos conveniente á las circunstancias presentes nacionales, y á la de separarse Buenos Aires, única en regular aptitud respectiva para sostener los enormes gastos de un Congreso; quedan mutuamente ligadas á seguir la *marcha política adoptada por Buenos Aires en el punto de no entrar en congreso por ahora*, sin previamente reglarse.»

Se convocó un Congreso en 1824 para sustituir ese orden monstruoso de cosas por un sistema regular y común de gobierno.

Ese congreso sancionó la Constitución que escribió Buenos Aires en 1826.

Esa constitución creó un gobierno que dejaba siempre en Buenos Aires:

1.^o El poder de dar gobernadores á las provincias, que no tuvo jamás ni aun siendo capital del virreinato.

2.^o Las *Leyes de Indias*, que escluidan á la Europa y al extranjero de la navegación fluvial y del comercio directo de las provincias argentinas con las naciones extranjeras.

La obra no agradó á las provincias, pero no menos agradó á Buenos Aires: quedó sin efecto por reciproco disenso.

Volvió á quedar vigente el sistema del *tratado cuadrilátero*: es decir, las provincias continuaron viviendo sin gobierno propio y sin comercio directo con la Europa. Buenos Aires les desempeñaba las dos cosas al favor de su situación geográfica colonial conservada en plena república.

A los veinte años de escrito ese tratado, todavía la República Argentina seguía sin gobierno propio, y las *Leyes de Indias* sobre la navegación y comercio continuaban bloqueando á las provincias litorales interiores, devoradas por la anarquía, consiguiente á la falta de gobierno, y por la pobreza consiguiente á la falta de comercio.

La guerra surgió de nuevo del malestar y de la miseria.

Terminada por la victoria de las provincias, fué renovado el *tratado cuadrilátero* por el tratado de 4 de enero de 1851, firmado en Santa Fé, en el cual se convino:

1.^o Que el comercio y la navegación interiores, el cobro y la distribución de las rentas generales, serían regladas por un gobierno nacional de todas las provincias.

2.^o Que ese gobierno sería convocado después que todas las provincias se hubiesen tranquilizado por sí mismas.

Como la paz interior en todas partes es obra del gobierno, la paz de la República Argentina no pudo venir por su propia virtud, primero que la causa que la hace existir en todo país.

No habiendo paz, no pudo haber gobierno nacional porque faltaba la condición que se estipuló como previa para formarlos.

En lugar de gobierno nacional, hubo aislamiento y clausura para las provincias, mientras que Buenos Aires siguió ejerciendo toda la política exterior y todo el comercio directo de las catorce provincias con la Europa.

Habían pasado ya otros veinte años, y el *tratado litoral* de 4 de enero de 1851 seguía la misma suerte del *tratado cuadrilátero* de 25 de enero de 1822. Hechos ambos con el carácter de *provisorios*, caminaban á volverse perpétuos.

Rosas, á la cabeza de Buenos Aires, sentó su jurisprudencia de este modo: á la idea de convocar un gobierno

nacional, la calificó de traición y la persiguió como crimen; á la libertad de los ríos, es decir, al comercio directo de las provincias con la Europa, la llamó usurpación y conquista de los gobiernos de Francia y de Inglaterra.

En nombre de la *causa americana*, Rosas paralizó los efectos del tratado litoral de 1851, y convirtió en régimen permanente y definitivo el aislamiento de las provincias por el cual venía á ser él, á título de gobernador de Buenos Aires, jefe supremo de las provincias desunidas y acéfalas en asuntos de política exterior; y el puerto de Buenos Aires, que le daba rentas para sostener su dictadura dispendiosa y para ahogar la voz de la justicia nacional, siguió disfrutando del privilegio de hacer el comercio directo con la Europa, y de ser el conducto obligatorio de las catorce provincias para sus cambios con el extranjero.

Vencido por tercera vez el gobernador de Buenos Aires en la batalla de *Monte Cáseros*, por las provincias signatarias de los referidos dos tratados, arrancaron ellas á Buenos Aires, por la fuerza de las armas victoriosas, el derecho patrio y soberano de gobernarse por sí mismas como Nación independiente; y para asegurar la victoria de un modo irrevocable, se lo arrancaron por el mismo medio que Buenos Aires había empleado para usurparlo: — la navegación fluvial y el comercio exterior directo.

Las *Leyes de Indias* sobre la navegación fluvial, que hasta entonces habían hecho á Buenos Aires metrópoli de todas las provincias convertidas en colonias de su vieja capital, fueron derogadas por el poder supremo de las provincias vencedoras el 28 de agosto y el 5 de octubre de 1852. El primer decreto fué expedido en uso de poderes de política exterior, que la misma Buenos Aires había delegado en el jefe supremo de las provincias, después de caído Rosas; eso forzó la mano de Buenos Aires.

Y la República Argentina por ese medio tomó posesión de su propia soberanía exterior é interior: — se dió un gobierno propio desde que tuvo los medios de formarlo; estuvo en paz desde que tuvo gobierno propio para mantenerla.

¿Qué hizo Buenos Aires en ese momento nuevo y decisivo?

Volvió á su política de siempre, sentó la cuestión como en 1820: — «Nos unimos ó nos aislamos?» — «¿Qué hacemos?» dijeron sus hombres de la situación, exactamente como habían dicho treinta años antes, cuando las provincias arrancaron á Buenos Aires la omnipotencia que pretendía asumir por la Constitución de 1819.

Buenos Aires tomó el *partido del aislamiento* como en 1820, pero sin tener la excusa de los hombres de aquel tiempo. Cuando Rivadavia y Martín Rodríguez consagraron el aislamiento de Buenos Aires en 1820, faltaba absolutamente el gobierno general de las provincias, que acababa de disolverse por la razón ya dicha, y era en vista de la ausencia de un poder supremo que Buenos Aires aceptaba el espediente transitorio de un régimen de provincia. El error de Rivadavia no consistió en desconocer la autoridad de un gobierno nacional que no existía, sino en dejar de convocarlo de nuevo, antes que consagrar el aislamiento de las provincias, palabra espantosa con que Buenos Aires legalizó el desorden desde esa época (1). Pero sus copistas de 1852 han renovado ese aislamiento calamitoso de Buenos Aires, en presencia de un gobierno nacional organizado y constituido por las provincias todas de la Nación (menos una), con un buen sentido y una altura de miras, que lo harían digno modelo de reforma para toda la América española.

¿Con qué mira desconoció Buenos Aires esta vez la existencia del gobierno nacional? Es horrible el pensarlo, pero sus hechos no descubren otra cosa: — con la de anular el gobierno nacional creado y restablecer el aislamiento de las provincias, que por treinta años trajo á sus manos indirectamente el monopolio de su gobierno común exterior; y, una vez recuperado el poder perdido, para emplearlo en restablecer el sistema de comercio y navegación colonial, que por treinta años trajo á manos de Buenos Aires, sola y aislada, todo el tesoro de las catorce provincias. En una palabra, Buenos Aires solo pensó en recuperar lo que acababa de perder con la caída de Rosas, sin averiguar si lo que había perdido era suyo ó ajeno, ni se debía aceptar esa pérdida en su propio honor y en su propio interés local.

A ese fin estrecho y ciego, disimulado con vestidos á la moda (de tijeras que nunca faltan á la mano cuando se se quiere pagar sastres), Buenos Aires hizo prodigios desesperados de dilapidación; pero todo fué en vano, porque las *Leyes de Indias*, que habían sido su baluarte de omnipotencia, fueron enterradas para siempre por los *tratados de libertad fluvial* que las provincias firmaron con la Inglaterra, la Francia y los *Estados-Unidos* en 1855; y el pueblo argentino, haciendo de esa libertad la *Roca Tarpeya* de su moderno Capitolio, dejó burlados para siempre los esfuerzos anárquicos de Buenos Aires.

Desde ese día Buenos Aires debió de buscar el medio sincero y leal de conciliar su poder, su comercio y su riqueza con los de la Nación de que tiene la fortuna de ser parte integrante; pero ese deber sabio y digno no tuvo hasta hoy órganos ni representantes bravos é independientes en el gobierno ni en la opinión de Buenos Aires.

Sus rutinas, sus errores, su vanidad, sus esperanzas ciegas, han sido ramos de comercio para explotadores livianos y venales.

Muchos hombres de conciencia han querido oponerse y protestar en nombre de la Patria, es decir, de la Nación; pero el torrente les ha llevado por delante, porque olvidaron que era preciso situarse fuera de su alcance para dominarlo y dirigirlo.

El pensamiento de restablecer el triste pasado de cuarenta años (hablo del aislamiento que nutria á Buenos Aires con el alimento de las provincias moribundas, y no precisamente de la sangre y del barbarismo de Ro-

(1) Véase la *Noticia de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, por don Ignacio Núñez, de Buenos Aires.

sas), el pensamiento de restablecer ese desorden, está representado cabalmente por la constitución de provincia sancionada en Buenos-Aires el 11 de abril de 1854.

Esa constitución estatuye en materias supremas, como si no existiera, un gobierno nacional constituido legalmente, reconocido por todas las provincias del país y por todos los grandes poderes de América y de Europa. El extranjero que lee la constitución de Buenos Aires, creerá de buena fe que la República Argentina carece de gobierno propio general, pues las altas prerogativas de su soberanía aparecen entregadas al gobernador de Buenos Aires por la constitución de esa provincia aislada.

Al mismo tiempo esa constitución protesta por su silencio contra la libertad fluvial y de comercio directo de toda la nación con la Europa, en cuya libertad descansa el gobierno moderno de la Confederación. Antes de eso ya Buenos Aires había protestado contra los tratados de libre navegación fluvial ante las potencias signatarias de ellos.

Disfrazaba hoy día ese designio con una ley arrancada por las circunstancias; pero, en países donde las leyes se hacen y deshacen cada noche, un gran principio no puede ser asegurado sino por tratados internacionales y por la constitución política del país.

Buenos Aires, desconociendo al gobierno argentino por la razón de no haber tomado parte en la Confederación general y en la elección de ese gobierno, hace el papel de un excéntrico que, absteniéndose de concurrir a la elección de los legisladores de su país, creyese haber encontrado el medio legítimo de eludir el cumplimiento de las leyes y la autoridad de sus ejecutores, alegando que no le obligaban por no estar representado en el congreso que las hizo. La provincia es a la nación lo que el individuo es a la provincia. Si la voz de la mayoría no fuese considerada como ley, bastaría enrolarse en la minoría disidente para vivir fuera de la ley en plena sociedad. La República Argentina, como *corpo político*, no ha empezado a existir con su Constitución general de 1853.

Los Argentinos todos, desde Buenos Aires hasta *Jujui*, forman una familia política, por un vínculo superior a todas las leyes escritas, el cual abraza toda su existencia como *Estado soberano* perteneciente a la América del Sur. Así ve *Chile* la cuestión argentina, así la ve el *Brasil*, así la ve la Europa; y todos los esfuerzos de Buenos Aires por dar otro sentido a la cuestión son indignos de un pueblo leal a la Nación de su sangre.

El honor y el interés de Buenos Aires altamente comprendidos hallarán representantes dignos, como los tuvo siempre esa provincia en tiempos menos afortunados a la causa nacional. Ya los tiene hoy mismo entre sus hijos que rodean el estandarte nacional de la Confederación. La buena causa de Buenos Aires necesita de caracteres, de voluntades varoniles, más que de hombres de inteligencia para su servicio. La tarea, la misión de los hombres leales de esa provincia es ruda: es la de arrancarle sus preocupaciones, es decir, destituirlos de sus poderes usurpados. Para ello se necesitan dos cosas: primero convencerlos con la verdad austera, que espone a la impopularidad gloriosa y al honor de la persecución; y más tarde conducirla al buen sendero por la política severa, que arranca injurias, pero que salva de la ruina y de la ignominia. Los porteños que aspiran a esa palma no podrán llenar la doble misión sin salir de Buenos Aires, como hicieron en los últimos quince años para combatir los mismos errores cuando estos tenían por representante y defensor a Rosas. Tendrán que seguir la misma táctica, porque el enemigo es el mismo, haciendo abstracción de las personas que lo sirven: es el error entrañado en las malas instituciones y en las preocupaciones del pueblo.

Por fortuna ya no tendrán que salir de la Nación, ya no tendrán que espatriarse para salvar la patria. A los dos lados del *Arroyo del Medio* está la República Argentina. El porteño que quiera ver los intereses de Buenos Aires identificados con el interés de la República Argentina, pase el *Arroyo del Medio* (que no es tan ancho como el *Plata* para ser límite de una nación), y encontrará en la margen derecha un millón de argentinos que son sus compatriotas, cuyos brazos podrían quintuplicar las fuerzas de Buenos Aires para la industria, y formar ejércitos para darle respetabilidad ante el extranjero con esos mismos provincianos que compusieron los ejércitos de *Salta* y *Tucuman*, de *Chacabano* y *Maypo*, de *Ituzaingo* y *Monte Caseros*. Aprecie desde allí los intereses de su provincia y los verá sin duda por el buen lado, pues los verá por el lado nacional, en que está su grandeza y su lustre. Quedar en Buenos Aires es transigir o sucumbir. El error entronizado, acostumbrado a ejercer la dictadura en las opiniones disidentes, no admite otra manera de ver que la suya propia.

Un pueblo en ese estado es un diorama en que todas las cosas aparecen con un color especial que deben a la luz que las alumbraba, y no hay sentidos ni razón, por poderosos que sean, que puedan sustraerse al poder de esa luz artificial para ver las cosas con la luz de la verdad. Buenos Aires necesita todavía de una Argirópolis, es decir, de un lugar independiente y aislado en que los legisladores de Buenos Aires puedan tener entera libertad para cambiar la suerte de esa provincia. Por fortuna ya no es necesario buscar la libertad legislativa en la isla de Martín García, pues el Congreso independiente está en el Paraná, y solo en su seno encontrará Buenos Aires la libertad de darse leyes de progreso y la luz para conocer sus verdaderos intereses.

Sostener sus errores, disfrazarlos, concederles la razón que no tienen, es engañar a Buenos Aires, sin engañar por eso a las provincias ni a las naciones extranjeras. Eso puede ser útil para un momento; solo la verdad es útil para siempre. Ya Rosas gastó ese medio de que abusó veinte años. También gastó el de calumniar a los hombres de bien y a los patriotas verdaderos para defender sus errores y los monopolios de Buenos Aires. De nada le sirvió llamar *salvajes* y *bandidos* a los primeros hombres de la República: Buenos Aires perdió al fin sus monopolios a manos de la verdad triunfante, y los ultrajados por veinte años en las prensas del gobernador de Buenos

Aires son hoy la gloria de la República Argentina y el objeto de la consideración general.

Ya es tiempo que Buenos Aires se desprenda de otra táctica vieja en todas partes é impotente, la de ocultar los pensamientos con palabras y las violencias con protestas de libertad. Ese es un legado de la revolución degenerada.

El 25 de mayo de 1810, el pueblo de Buenos Aires prestó un juramento solemne de obediencia y respeto a la autoridad de su amado soberano el señor don *Fernando VII* y sus legítimos sucesores (palabras de la acta oficial de ese día). Ese juramento era la máscara con que la libertad se disfrazaba para vencer mejor el despotismo. La libertad hacia el papel de *D. Basilio*, porque tenía que haberlas con la política de Maquiavelo. El éxito de esa estratagema ha hecho de ella en Buenos Aires una especie de tradición política; y hemos visto más tarde que para servir la unidad de la República, Buenos Aires inventó los gobiernos soberanos de provincia; para fundar el orden, convirtió en sistema el aislamiento, y estorbó la creación de todo gobierno nacional; para servir la libertad de comercio, mantuvo la clausura de los ríos establecida por las *leyes coloniales*; para servir la libertad fluvial, protestó contra los tratados que la garantizaban; y para probar su amor a la nación, no quiere unirse con ella. Taparse los oídos para no dejarse convencer y creer que eso es medio de tener razón, es la táctica del avestruz de los campos argentinos, que cuando no puede ya evadirse del cazador que lo persigue, mete la cabeza en la arena ó en la paja, creyendo que con no ver consigue no ser visto.

Al que no quiere oír la razón, es preciso hacérsela sentir. Esta última lógica es la única que convence cuando se trata de subordinar los intereses dispersos a la ley de un orden común.

Toda centralización es obra de la fuerza. La fuerza obra de dos modos: — por las armas, por los intereses. La monarquía se ha centralizado en Europa por la fuerza de las armas; la República se ha centralizado en la América del Norte por la fuerza de los intereses. Lo que hacen hoy las provincias argentinas confederadas para convertir en hecho práctico las libertades de navegación fluvial y de comercio, que se iban quedando escritas delante de la costumbre robustecida por dos siglos de monopolio, es precisamente lo que hizo el pueblo de los Estados Unidos para forzar a tomar parte en la grande Union esencial a la libertad común, a dos Estados que resistían incorporarse por mantener sus ventajas relativas de mercados mas antiguos y puertos mas frecuentados.

Los intereses educarán a Buenos Aires, como son ellos los que lo han atrasado y extraviado. Buenos Aires acabará por comprender que, para ser rica su provincia, no necesita que perezcan de miseria las provincias interiores. Si en vez de tener provincias despobladas a su lado, viese al pueblo laborioso de la Gran Bretaña, y si en vez de tener cerradas las bocas del Paraná y del Uruguay como las tuvo treinta años, las aguas de esos ríos estuviesen tan pobladas de embarcaciones como el Tamesis, el pueblo de Buenos Aires, lejos de ser dañado por la prosperidad vecina, no sería como hoy una ciudad de noventa mil habitantes, sin muelles, sin empedrados, sin monumentos, sin fuentes públicas, sino al contrario, lo que es Londres, justamente porque todo el reino abunda de riqueza; lo que es Nueva York en Norte-América, justamente por ser parte de la Union de treinta y seis Estados florecientes.

J. B. ALBERDI.

DISCURSO

LEIDO EN SESIÓN PÚBLICA DE

LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA

por

D. Salustiano de Olózaga,

Al tomar posesión de su plaza de Académico de número (1).

SEÑORES:

Si es cierto que la primera palabra es la mas difícil de decir, y si la observación de un célebre escritor inglés que atribuí a esta dificultad el origen de las frases y fórmulas de urbanidad con que se saludan los hombres, tiene algun fundamento, mal debo yo de empezar este mi discurso, cuando tengo que decir desde luego por necesidad lo que otros han dicho y dirán en ocasiones semejantes tan solo por modestia y por respetuosa gratitud a esta ilustre corporación. Siento, pues, que al hacer aquí la mas ingenua confesión de que tan ageno me hallaba ya de solicitar el honor que se dignó dispensarme, como lo estoy de merecerlo, se pueda pensar que no hago en esto mas que seguir una costumbre establecida. Pero creedme, señores, a la costumbre solo pagaría yo un tributo muy ligero, y cediendo a ella diría como de pasada lo menos que pudiera; mientras que la verdad, que debe ser la reina del mundo, me condena a decir de mi mismo algo mas de lo que yo deseara. Los estudios de mi profesión y el ejercicio de ella, las vicisitudes políticas porque ha pasado la nación (y de las que acaso me alcanzó desde los primeros días de mi temprana juventud mas parte de la que buenamente debiera corresponderme), las ocupaciones despues de la vida pública, y los graves compromisos que acarrea a los que tienen alguna fijeza en sus principios, y alguna dignidad en su carácter, no me han permitido terminar ningun trabajo histórico, a pesar de mi bien marcada afición a estos estudios. Pero afortunadamente la Academia no exige estas pruebas, porque no se ha establecido para escribir la historia, sino para ilustrarla, y principalmente para reunir, ordenar, conservar y generalizar por todos los medios que estén a su alcance, los documentos auténticos en que está la historia, que, prescindiendo de toda cuestión de método ó sistema, no es mas que la consignación exacta de los hechos pasados que bajo cualquier concepto puedan interesar a la posteridad.

Si para esta grande empresa pueden ser de alguna utilidad una afición que debe de ser muy pronunciada cuando los obstáculos que no han permitido satisfacerla no han sido bastante poderosos a estinguirla, y el patriotismo que crece con los años y con los trabajos de la vida pública, esas son las únicas prendas que puedo yo presentar para explicar, ya que no sea posible justificar de todo punto la bondadosa elección de la Academia. Pero para que esta vea si mis escasos servicios podrán ser de alguna utilidad, ó si será nulo mi propósito y estéril mi sincero y profundo reconocimiento por la alta distinción con que me ha honrado, diré, aunque no sea difícil adivinarlo, a dónde

(1) Este discurso, tan notable como poco conocido, es el primer opúsculo de su eminente autor, con que nos disponemos a honrar las columnas de LA AMÉRICA.

me lleva primero mi afición a la historia nacional, y qué es lo que en mi entender exige el patriotismo de los que van a asociarse a los trabajos de esta corporación.

La historia política de España no se ha escrito todavía, y la parte de ella que mas nos interesa, el periodo en que terminada la singular, porfiada y admirable empresa de su reconquista empieza con la reunion de los antiguos reinos que hoy componen la monarquía, y concluye, al rayar en el principio de este siglo, la aurora de nuestra regeneración política, ni se ha escrito ni podrá escribirse con verdad mientras que la Academia no haga conocer, ya por medio de la imprenta, ya por la lectura que facilite de todos los modos posibles, los preciosos y en general nunca vistos documentos de que es fiel é ilustrada depositaria, y mientras no vengan a este centro común, ó de otro modo, se publiquen los que de la misma índole y no menor importancia duermen casi ignorados de todos en los archivos públicos y particulares. En ellos está la verdad que pocos han conocido, que no pudieron decir los que de ella supieron ó adivinaron algo, y que truncaron y desfiguraron horriblemente los únicos a quienes fué permitido escribir y comentar a gusto de los que mandaban, los hechos públicos de los siglos anteriores.

Hizo la mala suerte de España que coincidieran con la suspirada reunion de todos sus estados y con una época de transición social y política, sucesos y principios que se conjuraron en su daño; y cuanto mayor era la gloria que separados unos de otros habían adquirido, y cuanto mas grandes y mas fecundos eran los descubrimientos que debían mejorar su condición ó aumentar su importancia y bienestar, mayor y mas terrible y mas duradero fué el poder que se alzó sobre las ruinas de la antigua Constitución de aquellos pequeños, pero fuertes y gloriosos estados; Cuántas veces pierden los pueblos en los momentos mismos de un triunfo decisivo, no solo las ventajas que de él esperaban justa y fundadamente, sino las que ya de antiguo poseían! Y como si la desgracia los cegara en tales, tan solemnes, fugaces y decisivas ocasiones, no vieron los antiguos reinos de España en uno reunidos, que si el cambio que a todos amenazaba nacía de la fuerza que daba al poder la unidad, en la unidad debían buscar la resistencia, y en la unidad habrían hallado la salvación de todos. Si los pueblos se hubieran unido como se unieron las coronas; si cuando de dos se hizo una, se hubiera hecho un congreso español compuesto de las Cortes de cada Estado, ya que en todos estaba reconocido el principio del gobierno representativo, no solo se habría conservado el equilibrio que había contenido en tantas ocasiones el desarrollo excesivo del poder real, sino que se habrían fundido en una masa homogénea todas las diferencias que no podían menos de existir entre pueblos que habían vivido separados por espacio de muchos siglos. Pero lejos de eso, era tal la sencillez de los antiguos habitantes de Castilla y Aragón, tal el apego a su antigua organización y a sus peculiares y gloriosas tradiciones, tan poco versados estaban en las artes de los gobiernos, que tendían, y naturalmente debían tender entonces a una gran centralización política del poder supremo, que veían, si no con gusto, al menos con indiferencia, como este nuevo coloso iba absorbiendo lo que a unos y otros quedaba de sus antiguas franquicias y libertades.

Grandes motivos tenía ya Aragón para temer por la conservación de las de aquel reino, y lejos de aprovechar la ocasión que le ofrecían las Germanías de Valencia, impidió la entrada de sus parciales y contribuyó a su destrucción. Casi al mismo tiempo ocurrió el alzamiento de los Comuneros de Castilla, y no solo no les dió ningun auxilio, que en ciertos momentos hubiera podido ser decisivo, sino que se mostró propicio al emperador, quien al saber en Flandes que podía contar con los aragoneses, no dudó un momento de su triunfo. Los castellanos, entonces vencidos, fueron despues a Aragón en el reinado de su hijo y sucesor a arrancar sangrientamente, aunque sin lucha y sin gloria, la libertad que ellos habían perdido. Pidió Aragón entonces con grande instancia el auxilio eficaz de Cataluña, y todo lo que obtuvo de sus representantes fueron tardías y estériles promesas. ¡Qué mucho que algun tiempo despues fueran de consuno castellanos y aragoneses a reprimir los grandes disturbios de los catalanes, que dejando a parte los motivos ó pretestos que los produjeron, iban siempre mezclados de su amor a la libertad! Pero prescindiendo de las tristes reflexiones que sugiere el ver que pueblos de un mismo origen, de una misma religion, de instituciones semejantes, de idénticos intereses que han formado, y no es arriesgado decir que formarán siempre, parte de una misma nación, hayan contribuido recíprocamente a su propia esclavitud y común desgracia, ello es que toda España perdió sucesivamente su libertad, y que se ha procurado que perdiera tambien la memoria de ella y el conocimiento de sus antiguas leyes fundamentales.

Todos los medios de que dispone un gobierno absoluto, desde los mas imperceptibles y mezquinos hasta los mas poderosos y violentos, y los esquivos y eficaces que suministraba al despotismo civil la inquisición, su natural aliada, se emplearon con este objeto por espacio de tres siglos. Solo así puede explicarse que al principio de este se tuviera, y eso por muy pocos, una idea tan imperfecta de la antigua Constitución de España, y se conocieran tan poco los sucesos que cambiaron su faz política en los reinados de Carlos V y Felipe II. Lo que se sabía, debíase principalmente a autores extranjeros que pudieron escribir con libertad, aunque no con todos los datos necesarios; y era tal la falta de estos, que las Cortes, aunque no podían menos de conocer que la Academia, a que tengo la honra de dirigirme, no podía como corporación escribir por si la historia, mandaron (1) que remitiéndose a la misma todos los documentos relativos a aquellos sucesos, escribiese una memoria sobre la guerra de las Comunidades de Castilla, y otra sobre el levantamiento del reino de Aragón (así dice el decreto, poco conforme en esto con la verdad histórica) en los años de 1590 y 1591 en defensa de sus fueros.

En cuanto a lo que mas importaba saber al pueblo español sobre la pérdida de la libertad en Castilla, se había anticipado a los deseos de las Cortes un ilustre Diputado, que aprovechando los primeros momentos de nuestra reforma política, hizo popular la antes desconocida ó desfigurada causa de los Comuneros, y logró hacer familiares, queridos y respetados de todos los nombres, casi olvidados, de sus nobles cuanto desgraciados caudillos.

Pero no me es dado a mi en este lugar hacer la debida justicia al primero que en España presentó, aunque en bosquejo, con sus verdaderos colores, aquellos transcendentales y funestos sucesos, porque voy a deber a su bondad el honor de que conteste a este mi pobre discurso, y podría parecer interesado y de mala ley el elogio mas merecido.

Otros han seguido recientemente su ejemplo, y quien publicando algun importante documento, que muy mutilado nos había trasmitido la historia, quien escribiendo con miras muy elevadas y patrióticas sobre los que las Cortes mandaron reunir, han logrado entre todos, no solo despertar la atención de los hombres estudiosos y satisfacer en gran parte la curiosidad de los eruditos, sino formar una opinion general bastante conforme con la verdad de los hechos que precedieron y acompañaron a la pérdida de la libertad de Castilla.

(1) Decreto de las Cortes, de 14 de abril de 1823.

Pero los que produjeron igual resultado en Aragón continuaban aun en la antigua oscuridad; y ya que no me sea dado a mí presentar en esta ocasión en toda su verdad aquellos graves sucesos, creo que no será ageno á mi propósito de *demostrar la necesidad de que se conozcan y publiquen todos los documentos en vista de los que debe escribirse nuestra historia política*, citar como ejemplo y confirmación de mi pensamiento algunos poco ó nada conocidos sobre las causas que produjeron y los medios con que se preparó la pérdida de la libertad en el reino de Aragón. Y para no molestar demasiado la atención de la Academia, no me referiré á los importantes manuscritos que hace tiempo forman parte de su preciosa biblioteca, y que han podido examinar mucho antes que yo sus dignos individuos, sino á los que acaba de adquirir últimamente. Y entre tantos como han venido y vienen todos los días á enriquecer este gran depósito de documentos históricos con los que pertenecieron á los antiguos conventos, solo hablaré de algunos de la librería de Salazar que se conservó hasta la extinción de los Regulares en el monasterio de Monserrat, y á otros que se han salvado casi milagrosamente de entre las magníficas ruinas del monasterio de Poblet, palacio en algún tiempo de los antiguos reyes de Aragón. Y al citar aquí á los que han guardado con fidelidad tan importantes documentos de la historia de nuestro país, ninguna consideración agena de este lugar puede detenerme en la manifestación del sincero reconocimiento que merecen las comunidades religiosas que han sido cuidadosas depositarias de los tesoros que en aquellas colecciones se conservan. Sin su diligencia, sin graves precauciones observadas con tanto ó mas rigor que las reglas de su vida monástica, era muy espuesto que no hubieran llegado hasta nosotros, ni aun en el estado en que se encuentran. Pero no es menos cierto que sin la supresión de los conventos continuarían sepultados los documentos de nuestra historia política que hoy posee la Academia, para enseñanza de la nación, que en muchos de ellos hallará los secretos anales de la serie de desgracias porque fué pasando desde que perdió su libertad.

Pero viniendo á las causas que contribuyeron á que se perdiese en Aragón, asombra ver qué general y qué compacta es la opinión entre nacionales y extranjeros, que atribuye aquella lamentable pérdida al célebre ministro de Felipe II, que huyendo de su prisión en Madrid se refugió en Aragón. Y de tal modo se identifica aquella común y lamentable desgracia con las particulares y mas ó menos merecidas de Antonio Perez, que parece que debería creerse que si este no hubiera existido, ó si sus persecuciones no le hubieran llevado, despues de haber sido el ministro mas dócil y complaciente del rey mas absoluto, á ser desenfadado tribuno de las libertades de Aragón, aun subsistiría la antigua y admirable constitución de aquel reino. Este error debió de nacer y propagarse muy naturalmente, porque por distintas y aun opuestas causas, servía á un mismo tiempo á los designios de un rey prudente y disimulado, y lisonjaba la vanidad y dudosa importancia de un ministro caído. El nombre de este, realizado por el prestigio del talento y de la desgracia, y sus apasionadas y bien escritas relaciones, lo extendieron por todas partes, y parecía que iban á perpetuarse. Y como sino bastaran al efecto las obras que escribió ya con su nombre verdadero, ya con otros supuestos, ha tenido en nuestros mismos días la buena suerte de que en España y en Francia se ocuparan casi simultáneamente de su vida y de los sucesos de Aragón, que se consideran como un episodio de ella, entre nosotros un aventajado escritor, que entre otras dotes muy señaladas, descubre un talento envidiable para la narración, y entre los franceses un historiador como Mr. Mignet, tan distinguido por su talento como por su imparcialidad y erudición.

Pues á pesar de estas dotes asienta Mr. Mignet de la manera mas positiva (1) que Antonio Perez fué la causa de la revolución que acabó con la libertad de Aragón. Y esto es lo que parece que quiso demostrar en su libro. Asi han debido todos creerlo, y así debió él escribirlo examinando los hechos ostensibles y consultando los datos conocidos. El vió, como todos los que en aquel tiempo y en el presente han escrito sobre aquellos sucesos, que los fueros de Aragón estaban en observancia, que como natural y oriundo de aquel país hizo uso del remedio de la manifestación, que halló el apoyo que debía en el Justicia cuando fué preso por la acusación fiscal, que lo halló en el pueblo cuando lo fue por la inquisición, que en medio de un gran tumulto fué sacado de esta y llevado en triunfo á la cárcel de la manifestación, que pasó allí cuatro meses que fueron de comocion perenne y de continuas alarmas para Zaragoza, y que cuando los inquisidores volvieron á apoderarse de su persona fué allanada la cárcel, ahuyentadas con mucha pérdida las fuerzas que debían conducirle á las de la inquisición y puesto en libertad. La formación de un ejército en las confines de Aragón para restablecer la autoridad del rey, la tardía é ineficaz resistencia que se quiso oponerle, su entrada en Zaragoza, y la ejecución del Justicia y de otras personas notables, parecían, y hasta cierto punto eran, consecuencias naturales de lo primero, y no es de extrañar que se hagan pesar exclusivamente sobre la cabeza de Antonio Perez. Pero los documentos que ahora han venido á poder de la Academia, los *Registros de la ciudad de Zaragoza y del reino de Aragón* juntamente con los *Procesos formados á consecuencia de los sucesos ocurridos en 1591*, demostrarán cuando se publiquen, que lo que se ha mirado como causa no ha sido mas que el efecto, el desenlace natural de un plan muy hábilmente formado y seguido para concluir con la libertad en Aragón, y que lejos de haberse perdido esta por la venganza que quiso tomar Felipe II de los que habían apoyado á Antonio Perez, vino la fuga de éste á favorecer los designios que de otro modo no hubiera podido el rey llevar á cabo.

La antigua Constitución de Aragón es bastante conocida, y algunos puntos cuestionables de ella han sido en estos últimos años discutidos con grande erudición y por personas muy competentes. Sin que sea por consiguiente necesario hacer ni la mas leve indicación acerca de su espíritu ni de sus principales disposiciones, bastará recordar que el poder de las Cortes era tan grande, que un solo diputado que se opusiera en cualquiera de los cuatro Brazos en que se dividían, á lo propuesto ó pedido por el Rey, bastaba para que se negase, y que la libertad civil y la seguridad de los ciudadanos estaban tan protegidas por la autoridad del Justicia Mayor y por el remedio de la manifestación, muy semejante y preferible al *Habeas Corpus* de los ingleses, que no se conoce pueblo ninguno antiguo ni moderno donde haya habido tantas y tan eficaces garantías de la libertad personal de los ciudadanos (2). Unido Aragón á Casti-

(1) Antonio Perez et Philippe II, par Mr. Mignet; 2. me édition revue et augmentée, Paris 1846, pag. 322.

(2) Es sumamente curiosa la analogía y casi identidad que se advierte entre la manifestación de los aragoneses y el Habeas Corpus de los ingleses. Uno y otro recurso tienen por único objeto el hacer efectiva la libertad civil que en aquellas Constituciones se considera como base de la libertad política, uno y otro presentan, en vez de declaraciones de principios abstractos, medios prácticos y seguros de impedir que el poder real ni ninguno de sus agentes pueda prolongar la prisión arbitraria de ningún ciudadano, reputan por arbitraria todas las que no se hacen por jueces competentes, señalan penas eficaces contra los que se opongan á estos recursos ó dificulten su ejecución, y fijan las fórmulas y hasta las palabras con que debe esta verificarse, y aun en estas hay tan-

lla, ó hablando mas propiamente (pues que de esta union, para ambos tan conveniente, ni uno ni otro reino se cuidaron), teniendo Aragón el mismo Rey de Castilla, era imposible que allí reconociera este limites tan estrechos cuando tan amplia y absoluta se ostentaba aquí su autoridad.

Si en tiempo de los Reyes Católicos no recibió la Constitución ataques tan graves y directos como era de temer de las tendencias de aquella época y del carácter de aquellos monarcas, debióse principalmente á la especie de antagonismo que entre ellos existía cuando se trataba de sus respectivos reinos. Se atribuye por un historiador muy respetable á la Reina Católica un dicho que prueba cuánto era su empeño en acabar con los fueros de Aragón cuando deseaba que aquel país se sublevase para tener un motivo ó un pretexto de destruirlos. No participaba Fernando de estos deseos, pero además de que siempre propendió á ensanchar los limites de su autoridad, quería con grande empeño, y consiguió por cierto tiempo, anular el poder municipal de Zaragoza (que era en efecto exorbitante), nombrando él mismo los jurados de la ciudad. Y aunque no hubiera hecho contra los fueros mas que establecer el tribunal de la inquisición, no habria podido dar golpe mas terrible á la libertad de los ciudadanos, ni instrumento mas á propósito al que habia de concluir con las libertades de Aragón. Grande resistencia se opuso á su establecimiento, y aunque la muerte dada al primer inquisidor hizo de peor condicion la causa de los que, fundados en los fueros del reino, se oponían á la jurisdicción que el nuevo tribunal quería arrogarse, no por eso dejaron las Cortes de limitarla cuanto fué posible.

Siguió con varia suerte esta lucha entre la inquisición y las Cortes hasta la muerte del Rey Católico, y al principio del reinado de Carlos V continuaba con grande animación, segun se deduce de un documento muy notable que en 16 de junio de 1520 dirigió el reino al emperador. Parece que los inquisidores no cumplían lo capitulado en las Cortes de Monzon, y dicen los diputados:—«Que si V. M. en tanto que viene la bula de confirmación no manda escribir á los inquisidores, y el cardenal de Tortosa no les escribe otro tanto que guarden y observen la capitulación que por V. A. aquí fué jurada, por ventura pararian las universidades en pagar lo que queda por correr de las dichas sisas (la contribucion votada por las mismas Cortes que hicieron la capitulación) como si esta no se cumple así están deliberadas, lo que nos pesará mucho y no estará en nuestra mano poderlo evitar.»—No parece que se ofendió de esto el emperador; antes por el contrario, escribió á los inquisidores como le decían los diputados, y en cuanto á la amenaza de no pagar las sisas (que eran las contribuciones de aquel tiempo), la da ya por cumplida, pues en la carta del emperador se leen las siguientes palabras:—«A cuya causa (la del cumplimiento de lo capitulado) los pueblos diz que dejan de pagar las sisas.»—Pronto, sin embargo, empezó á cansarse de las reclamaciones y de las embajadas de los diputados, pues les mandó que no le enviases á nadie á informarle de lo que pasaba. A pesar de esto, y reconociendo que faltaban á lo que en sus cartas les decia, viendo los diputados asomar las pretensiones del poder militar, que hasta entonces no se habia conocido en aquel reino, y aprovechando la ocasión de un mensajero que les envió el emperador pidiéndoles dinero, le enviaron otro reclamando enérgicamente contra tal desafuero, y haciéndole ver que la diputación del reino no podia disponer de las generalidades ó rentas de este, y que por consiguiente no le enviaban ninguna suma (1).

En efecto, solo las Cortes, las Cortes reunidas con sus cuatro Brazos, podían votar el servicio ó contribucion, y era muy duro para Carlos V acomodarse á su espíritu y aceptar su intervención cuando tan abiertamente dificultaban ó impedían la realización de sus planes; y si se recuerda la extensión de su imperio, la inmensidad de su poder, su carácter, su genio, y las guerras en que estaba envuelto, admira verle, como se le vé en los registros de Aragón, dando cuenta prolija de sus operaciones á las Cortes (y citaremos únicamente como muy notables las reunidas en Monzon en 1542) con una prolijidad y deferencia que, más que á los discursos de los monarcas constitucionales, semejan los suyos á los que bajo otra forma de gobierno y en otro continente se pronuncian. Despues de esto les aconsejaba la brevedad en el votar los subsidios, alegando para ello las razones que así lo exigían, y concluyendo con los ruegos mas encarecidos. Pero ni aquellas convencieron, ni movieron estos el ánimo de una asamblea que se proponía no apartarse un punto de la regla seguida constantemente por las Cortes de Aragón. En estas se votaba siempre sobre los *Grujeos* ó agravios cometidos en el intervalo de las sesiones, y se decidía lo que interesaba á la administración y buen gobierno del reino antes que este concediese al Rey ningún servicio. Repasando con la imaginación el aspecto que á la sazón ofrecía la Europa, no se comprende cómo el emperador podia estar encerrado en Monzon, pidiendo, y por muchos meses inútilmente (2), los auxi-

ta conformidad, que en Inglaterra manda el juez que protege la libertad de un ciudadano preso que le traigan su cuerpo, y en Aragón que le *manifesten* ó presenten su persona. Pero en Inglaterra estaba y está confiada la protección de la libertad civil á los mismos á quienes está encomendada la justicia, y aunque ahora está perfectamente asegurada la independencia y la dignidad de aquellos jueces, tiempos ha habido en que seguían ciegamente las inspiraciones del poder, en que negaban abiertamente el recurso del *Habeas Corpus* á los que habían sido presos por el rey mismo ó por su espreso mandato, ó retardaban con dilaciones maliciosas el cumplimiento de su deber. En Aragón, por el contrario, si algun abuso hubiera podido introducirse, habria sido en el sentido mas favorable á la libertad de los ciudadanos, porque era el defensor de estos y el que mandaba manifestar sus personas el Justicia Mayor, supremo magistrado, cuyo poder alcanzaba á contener todas las demasías de los jueces y oficiales reales, y que siendo al mismo tiempo juez entre el rey y el pueblo, propendía naturalmente á ponerse de parte de los oprimidos.

(1) Librería de Salazar. Resúmen de los registros del reino y de Zaragoza hasta 1558. Vol. K 47.—Carta al rey en que dicen los Diputados que aunque por letras de su sacra Magestad en estos días les fue mandado que no curasen de enviar ninguno á informarle, les ha parecido bien enviar á Juan Gonzalez, y en las instrucciones que le dan dicen entre otras cosas lo siguiente:—«Otro sí, que informe á su Sacra Magestad como por los fueros, ordenaciones y actos de corte del dicho su reino, los Diputados son y representan todo el reino para la defension de las libertades y privilegios de aquel, haciéndoles parte formada para acusar á los que viniere contra los dichos privilegios y libertades, constándoles primero por su información sumaria del quebrantamiento de aquellas ante el Justicia de Aragón.»

«Asimismo por cuanto en el dicho reino de Aragón puede S. M. crear capitán y capitanes en el tiempo de guerra, el cual capitán ó capitanes de guerra puedan tan solamente ejercer su oficio en las cosas tocante á guerra; y no en otras directamente ni indirectamente, que suplique á S. M. que provea y mande que ningún capitán de guerra por S. M. só por otro creado se pueda entrometer dentro del dicho su reino de Aragón en otras cosas que claramente se demuestre no pertenecer á guerra, car lo contrario ficiendo sería desaforado.»

«Que asimismo le recuerde (el mensajero) que los Diputados ningún poder tienen en las pecunias de las generalidades del reino, salvo en cierta y muy corta cantidad, á saber, hasta la suma de dos mil libras sy no mas, y esto para las cosas que en beneficio de dicho reino fueren justas, y menos tienen facultad de empeñar ni cargar las generalidades, por donde ninguna forma ni manera tienen de servir á S. M. ni cumplir el mandamiento á ellos fecho así por la carta de S. M. por Mossen Joan Gonzalez su mensajero dada, como por la creencia por él esplicada.»

(2) Librería de Salazar.—Cortes de Aragón.—Cortes de Monzon de 1542.—El emperador Carlos V las abrió con toda solemnidad el dia 23

xilios que necesitaba con tal urgencia para atender á las guerras en que estaba empeñado.

Lo que si se comprende perfectamente es que, perdido el equilibrio de los poderes públicos, tanto influjo y tanto prestigio en el monarca, y tanta independencia como habia en las Cortes de Aragón, no podían durar mucho. Lo que tambien se ve claramente es el grande apoyo que estas encontraban en la opinión pública, en la cooperacion de todas las clases y en el amor de los aragoneses á sus fueros, cuando á tanto se atrevían y tanto se les consintió.

No duró mucho tiempo el respeto y consideracion con que todavia se las miraba, porque en aquellas mismas Cortes juró el principe D. Felipe los fueros, y se le habilitó para continuarlas, y en su interior hubo tambien de jurar sin duda que habian de ser las últimas en que se dejara ver la dignidad y la independencia que distinguió siempre á las Cortes de Aragón. Asi, en las que en nombre de su padre abrió en Monzon en 1547, no quiso consentir que se tratase de nada sin votar primero el servicio ordinario y extraordinario (1), les señaló al efecto un día muy próximo para hacerlo, y despues de muy duras palabras, como los aragoneses jamás habian oído de sus reyes, les amenazó con mudar y hacer lo que conviniese á la gobernacion de los reinos. No puede darse un anuncio mas solemne y mas resuelto del golpe de estado que contra Aragón meditaba el principe para cuando fuese rey, y las Cortes lo comprendieron perfectamente, cuando en la respuesta que le dieron y que estuvo el principe aguardando en la sacristía, procuraron calmar la ira de este al tiempo que defendían su propia dignidad.

Pero una vez lastimada, mal se defiende con palabras, y las asambleas que mas lenta y trabajosamente han ido adquiriendo su prestigio y ensanchando su poder, lo pierden tan rápidamente como empiezan á cederlo, que en pocos años llegan á ser un vano simulacro y triste imitación de las formas esteriore que consistían. Asi se explica cómo en las Cortes

de junio, con un estenso é interesantísimo discurso en que da cuenta de todo lo ocurrido en el intervalo de las Cortes, y en que trata con escusa y prolijidad todos los puntos mas importantes de la política extranjera, y concluye así:—«Y como quiera que entendia que el turco andaba muy pujante y poderoso por mar y tierra y que los otros sus enemigos hacían todas las prevenciones y diligencias que podían para hacer la guerra y se amenazaba ya de hacerla en muchas partes, hechas tambien por S. M. las provisiones que habia referido lo mas presto que habia podido, entretanto que estos negocios daban lugar habia querido venir, como habia siempre deseado, á visitar estos Reinos y tener y celebrar Cortes para darles cuenta de todo esto que habia sucedido... y tambien para que teniendo cuenta y consideración á las necesidades pasadas que por el bien y beneficios de estos y los otros reinos sin poderlos escusar se habian ofrecido, y las que se habian de ofrecer por las causas y cosas que habia referido, á las cuales tampoco se podía huir la cara, sino que era necesario con la mayor brevedad que fuese posible salir á ellas de manera que con la ayuda que de estos Reinos esperaba y los otros sus Reinos le hacían, se pudiese proveer y cumplir lo necesario á la conservación, seguridad y honra de todos, que tenia gran confianza en estos Reinos le harían tan pronta é importante ayuda como convenia, y segun que ellos siempre y sus antecesores habian acostumbrado á socorrer y ayudar pronta y valerosamente á las necesidades de sus Reyes, y Señores y como lo habia visto en las suyas. Y así entonces que era mayor la necesidad, mayor y mejor esperaba y creia que habia de ser el socorro y ayuda que se le haría por estos Reinos y que advertiese que la concurrencia de los tiempos era tal que no sufría detenerse mucho en aquellas Cortes por lo que convenia que estuviese desembarazado y libre para poder acudir á aquellas partidas de sus Reinos, donde mas necesitaria fuese su presencia y que así con encarecimiento podia les rogaba y encargaba la brevedad y presteza.»

Respuesta de la corte.—«La corte general allí junta besa los pies á su Sacra Magestad por la merced que les hacia de tener memoria del gobierno y conservación del reino, y que entendida la proposicion acordarian sobre ella y esperan en Dios sería de manera fuese á gloria suya, servicio de S. M. y bien de todos sus súbditos.»

Despues, á 20 de julio, estando S. M. en la sacristía de Monzon, mandó que fuesen dos de cada brazo donde S. M. estaba de todos los reinos y les dijo de palabra: «Que era menester y así les rogaba y encargaba que con toda diligencia y brevedad entendiesen en lo que por una cédula se les leía, certifiéndoles que la necesidad era muy grande y requería pronto remedio, y que el duque de Segorbe, D. Fernando de Aragón, viera á hablarles de su parte á cada brazo y el protonotario les leeria la cédula.»

El obispo de Huesca, que era uno de los nombrados en nombre de todos los brazos, respondió: «Que ellos verían lo que S. M. les mandaba por dicha cédula, y que con toda diligencia y brevedad entenderían en ello.»

Hecho esto, que era ya tarde, los llamados se volvieron á los brazos y S. M. á Palacio.

El duque de Segorbe y el Protonotario fueron de brazo en brazo aquel recomendando y este leyendo la cédula en que decia: «Que bien sabian que muchos días habia que S. M. habia mandado convocar aquellas Cortes y despues hecho la proposicion, y continuamente habia procurado la resolución y conclusion de ellas para poder despues entender mas libremente en lo que se ofreciese... y habia siempre esperado la brevedad y buena expedición. Y porque S. M. habia entendido por avisos de todas las partes que confirmaban los grandes aprestos de guerra de realidad é importancia, que se hacían contra las fronteras de estos reinos, que era menester atender como se hacia con toda presteza. Y porque segun los avisos podia ser que fuese necesario que hubiese de partirse luego y no pudiese detenerse allí mas, por tanto les rogaba y encargaba muy encarecidamente quisiesen desde luego y sin mas dilacion ni tardanza entender en la resolución del servicio... Hecho lo cual, quedaria allí todo el tiempo que buenamente pudiese, para entender en los negocios que se ofrecieran y en las provisiones convenientes y oportunas, segun le obligaba su real dignidad y el amor que les tenia.»

Respuesta.—«Los Brazos á esto respondieron que con toda diligencia y brevedad entenderían en lo que S. M. por aquella cédula les mandaba.»

Despues, el 27 de agosto, fué por mandato de S. M. el protonotario á los brazos, y les leyó la cédula en que decia: «Que ya habian entendido el suceso que aquellas Cortes llevaban y el tiempo que habian consumido en ellas sin haber querido tomar resolución, lo que peor era que algunos de los de las Cortes pedían lo que el primero día que habian sido juntos, y que no llevaban cuenta con lo que el rey de Francia y sus adherentes entretanto habian hecho, y creyendo que harían lo que sus pasados en cosas de semejante calidad, habia S. M. aguardado hasta aquel punto, que era el postrero; que ya entonces que Perpiñan estaba cercado pidiendo socorro y los lugares comarcas alterados, era forzoso á S. M. irse de allí y dar orden para resistir la fuerza y poderío de los enemigos y echallas de sus reinos, y porque aquello requería remedio acelerado y no se podia hacer ni proveer sin gran gasto, era necesario se determinasen en lo que les habia pedido... pues á los memoriales generales dados por la corte habia ya respondido otorgando lo que sin daño de la justicia podia conceder, que porque las cosas de la guerra no tienen término y en un momento solían tener tristes fines, encargaba que no tuviesen olvidado en lo que debían á sus honras, teniendo respeto á lo que habia sufrido deteniéndose allí tantos días (y aun meses podia haber dicho)... y si pudiesen dilacion en lo que pedía, vendría por cierto S. M. que no lo queria efectuar, y sería forzado mudar de orden haciendo aquello que al oficio de buen rey convenia.»

Respuesta.—«Leída esta cédula, los brazos respondieron de palabra que lo entendían y procurarian de hacer lo que S. M. les mandaba con toda diligencia y presteza que el tiempo pedía.»

Celebración del Soglio.

Finalmente; viernes á 6 de octubre juró el principe, se le habilitó para continuar las Cortes y se votó el subsidio.

(1) Cortes de Monzon de 1547.—Abriólas en nombre de Carlos V el principe D. Felipe, y siguiendo la costumbre de su padre con un discurso muy minucioso sobre política extranjera. Los Brazos tambien, segun su antigua costumbre, pretendieron que se decidieran primero los memoriales antes de tratar de la votación del servicio. Pero el principe, sin concederles tregua ni dilacion, en el acto les mandó con el Protonotario una cédula que decia así:—«Que hubieran dado grande contentamiento á los Brazos á S. A. si en el suceso de las Cortes, dejadas las adiciones particulares, hubieran entendido en el bien general, pues tenían sabido que el fin principal de S. A. habia sido ocuparse del bien y gobierno de

siguientes (1) se anticipan estas á ofrecer el servicio, aumentan su cantidad, y en vez del lenguaje digno siempre y algunas veces severo, que era propio, más que de ningunas otras Cortes, de las de Aragón, emplean tan solo el de las alabanzas, rayando algunas veces en el de la más torpe lisonja. Quiza con palabras suaves y votando cuantiosos tributos, pensarían tener más propicio á Felipe II, y esperarían que respetase, en lo que directamente no contrariase sus miras, los fueros del reino; ¡Vana esperanza!

En los últimos años que gobernó á Aragón como príncipe, y en los primeros de su reinado, fué dilatándose tanto su poder, fueron abusando de él sus oficiales reales, fueron atacando con tanta audacia y retirándose con tanta prudencia, cuando otra cosa no podían, que no quedó derecho que no se vulnerase, ni franquicia que no se intentara destruir ó menoscabar. Como la libertad civil era la base de aquella Constitución, como la seguridad de los ciudadanos es la primera y la más esencial garantía para el ejercicio de sus derechos políticos, contra ella se dirigían principalmente los ataques de los vireyes, á quienes sostenía con gran tesón Felipe II, mientras que á los diputados aseguraba que les mandaría y les mandaba en efecto que observasen los fueros y respetasen la autoridad del Justicia. Aun conservaba gran prestigio y fuerza esta autoridad tan antigua como la monarquía, y tan respetada generalmente por los reyes como querida del pueblo: pero empleando su poder en contra del de los vireyes se esponsa ya á terribles represalias, y los remedios legales iban así á degenerar en actos violentos. Se ve alguna vez al Justicia, después de apurar todos los medios pacíficos contra la prisión de un ciudadano, decretada indebidamente por el virey, ir á la cárcel acompañado de sus lugar-tenientes (2), romper las puertas y ponerle en libertad, y el conde de Morata, que aunque virey era al fin aragonés, hubo de sufrirlo. Procuró por tanto la corte, y logró poco tiempo después que por una vez, y sin perjuicio del derecho que creía tener el reino para resistirlo, se nombrase virey extranjero. Fué elegido el conde de Melito, y Felipe, entonces ausente en Inglaterra, no pudo encomendar á mejores manos las violencias con que era preciso combatir la autoridad del Justicia, y anular de hecho el gran remedio de la manifestación. Penetra el virey una noche en la cárcel (3), se apode-

ra de la persona de un manifestado, le da garrote en el acto, y para que no se crea que ha huido de la luz del día por ocultar su atentado, deja el cadáver en medio de la calle para terror sin duda, como fué ciertamente para escándalo é indignación de toda la ciudad. Ni de los registros de esta, ni de los del reino, resulta con bastante claridad cómo pudo el virey evitar las consecuencias legales de tan grave atentado; consta al menos que sus cómplices fueron prontamente sentenciados á muerte (1). Justicia incompleta sin duda, pero que no dejaba de ser saludable si había en aquellos tiempos quien creyese que los crímenes pierden su carácter y dejan de serlo cuando los dispone una autoridad.

Viendo que la de los vireyes no podía contar más que con su propia fuerza, ni hacerse prosélitos, ni estraviar la opinión de los ciudadanos, que se apegarían á sus fueros con tanto mayor empeño, cuanto mayores fuesen los ataques que se les dieran, echóse entonces mano de un ardid, que es desgracia de los pueblos libres, que casi siempre produce su efecto como si nunca hubiera sido conocido. Suelen los más hábiles enemigos de la libertad no atacarla de frente, sino exagerarla, para que se haga odiosa, ó para que produzca cuando menos la discordia entre sus más prudentes y sus más ciegos defensores. Esto es precisamente lo que hizo Felipe II fomentando y protegiendo todos los excesos á que de buena fé sin duda se entregaban los jurados de Zaragoza, olvidando que la libertad que invocaban y que deseaban defender, consiste en el respeto á los derechos de los demás y en la observancia de las leyes. Tenía esta ciudad un singular privilegio llamado de los *Veinte*, porque lo que veinte ciudadanos, designados al efecto, declarasen que era en daño de ella, así se había de considerar, y había de repararse por los medios más eficaces, y si fuese necesario por los más violentos. Este poder era tan monstruoso, que apenas puede explicarse por los tiempos en que se concedió, por el motivo de la concesión, que fué facilitar la repoblación de Zaragoza, ni por el objeto á que se dirigía, que no se extendía naturalmente más que á las cuestiones que los pueblos inmediatos ó algunos particulares pudieran promover contra las propiedades, intereses ó aprovechamientos de aquella ciudad. Tan absurdo privilegio era muy ocasionado á grandes excesos, y algunos se cometieron de tiempo en tiempo. Pero en este de que vamos hablando, cuando tan hábilmente se preparaba la destrucción de los fueros, los abusos se convirtieron en sistema, y el tribunal de los *Veinte* en el más odioso y arbitrario de los tribunales políticos. Prendían sin causa justificada, condenaban sin defensa y sin observar ni aun las formas exteriores de un juicio; y sin más guía que su saña, ó la designación de los oficiales reales, de quienes eran dócil instrumento, desterraban y quitaban la vida á los ciudadanos sin permitirles ningún recurso legal. Acudían los que podían al de la manifestación, remedio supremo que debía librarlos de la tiranía popular, como había salvado á tantos de la arbitrariedad de los vireyes; pero él que sostenía á estos y los censuraba, sin embargo, algunas veces para mostrar así cierto respeto á la autoridad del Justicia, se declaraba francamente contra este cuando se trataba de defender á los *Veinte*. Son innumerables las cartas que Felipe II escribió para que á todos los que estos persiguieran se les negase la manifestación, y sobre un solo caso muy notable, el de Marton, escribió dos en tres días al Justicia, y otra á un Lugar-teniente del mismo (2).

CAVALES. (*)

III.

PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LOS CANALES DE RIEGO Y NAVEGACION

Descritos en nuestro artículo anterior los ríos más importantes de España, en la parte que son susceptibles de una navegación conveniente, hemos visto que solo darán una extensión de 2,500 á 2,600 kilómetros de vías fluviales, y cuyo coste to-

tal ascenderá á unos 500 millones, sin contar el valor de las obras del Canal de Castilla y del imperial de Tudela á Zaragoza, ya construidos.

De estas sumas, deducidos los 368 kilómetros que se cuentan desde Zaragoza al mar, y los 100 millones que la empresa de la canalización del Ebro habrá gastado en sus obras, tendremos que restan por construir unos 2,200 kilómetros, presupuestados en 400 millones, hechos los cálculos altos y en números redondos.

Dejamos indicado además, que las obras hidráulicas para encauzar los ríos y sanear los terrenos lo mismo que los canales de riego, de los cuales depende, en gran parte, la salubridad pública, el progreso de la agricultura, el aumento consiguiente de la producción, el número de habitantes y el de las industrias manufacturera y fabril, solo se construirán cuando la facilidad de comunicaciones haga explotables para el comercio las localidades aisladas, y se estimulen en consecuencia los capitales para acudir á emplearse en ellas.

De forma que, conducidos por la lógica de esta doctrina, consideramos completa y absolutamente subordinada la cuestión de obras hidráulicas y canales de riego á la cuestión de vías fáciles y económicas de transporte, y al llegar á este punto notando que los canales pueden ser á la vez vías navegables, hemos juzgado conveniente estudiarlos bajo este doble concepto, es decir, como causa y efecto del progreso físico y moral de las naciones.

Ahora bien: traída la cuestión por una serie de deducciones exactas á este resultado, el primer problema económico que se presenta á nuestro examen consiste en resolver si la navegación y utilización para riego de los principales ríos deberá hacerse con preferencia á los ferro-carriles, ó será mejor construir simultáneamente ambas clases de vías, ó bien convendrá todavía más establecer primero los caminos de hierro, atendido á que, siendo medios de comunicación más perfectos, obtendremos de ellos y con mayor prontitud el movimiento mercantil que debe vivificar nuestros campos. Y formulándola de un modo más concreto la cuestión, se reduce á saber si los 400 millones que exigen los 2,200 kilómetros de navegación fluvial deben gastarse con preferencia en estas obras ó conviene emplearlos primero en ferro-carriles.

Para algunas personas quizás sea esta cuestión ociosa: 400 millones de reales les parecerá una suma de escasa importancia tratándose de obras de gran cuantía y utilidad; pero conviene no olvidar que en el estado actual de nuestro crédito público y privado, y atendidas las causas económico-políticas que alejan los capitales regnicolas y extranjeros de su empleo en las obras públicas de España, la cantidad de 400 millones constituye una suma muy respetable que merece sobradamente se hagan detenidos estudios enderezados á averiguar la *posibilidad* y *conveniencia* de gastarla en vías de comunicación fluvial.

Respecto á la posibilidad, si se calcula por nuestra población y riqueza actual y por el desenvolvimiento que tendría el crédito el día que se afirmara un gobierno sabio y liberal, desde luego nos parece que sería fácil gastar en líneas navegables dicha suma, y en un corto período de años; pero atendiendo á que estamos atrasadísimos en la construcción de ferro-carriles que reclaman grandes dispendios, la cuestión varía mucho de aspecto. Los siguientes datos comparativos entre Inglaterra y España quizás nos ilustren algo este punto.

Inglaterra, en fin de diciembre de 1853, contaba 12,359 kilómetros de ferro-carriles en explotación (1); otros 1,421 en construcción; 3,479 aprobados y dentro del plazo concedido para su construcción, y 4,543 en concesiones caducadas; total, 21,822 kilómetros, para cuya construcción se había autorizado la formación de varias compañías, que entre capitales propios y los procedentes de empréstitos representaban 364.614,358 libras esterlinas, ó sea en reales vellón más de 36,460 millones.

De esta enorme suma se había pedido ya á los accionistas y prestamistas la cantidad de 2,733 millones de reales, cuyo importe se ha gastado desde 1830, ó más bien desde 1825, en que se abrió el ferro-carril de Darlington y Stockton.

Hecho el cálculo, dividiendo la suma empleada por treinta años, resulta un término medio anual de 900 millones de reales empleados por Inglaterra en sus ferro-carriles; pero hay que advertir que en los primeros años el empleo de capitales fué mucho menor: siguió después una época de entusiasmo, á esta una crisis y paralización, hasta que volvió á haber capitales disponibles.

Ahora bien; ¿cuál era la situación de Inglaterra en 1825, 26 y 27 al comenzar la construcción de sus ferro-carriles? ¿Cuál es la de España en la actualidad? ¿Qué diferencias existen entre una y otra nación?

Inglaterra tenía, cuando empezó sus ferro-carriles:

- 1.º Consolidado su gobierno político, su crédito público á una grande altura; paz en el interior y en el exterior; libertad económica bajo muchos puntos de vista, garantías grandes con relación á la seguridad de las personas y propiedades, y respeto profundo á todas las creencias y opiniones.
- 2.º Cruzado el territorio por más de 4,000 kilómetros de canales y 30,000 de carreteras.
- 3.º Abiertas y en explotación grandes minas de hulla. Solo la ciudad de Londres consumió, en 1825, más de un millón de toneladas veintitres mil toneladas. En 1829, el consumo ascendió á 1.593,581, y las exportaciones sumaron en el primero de dichos años 313,000 toneladas, y en el segundo 371,000. El consumo total del Reino-Unido podía regularse en dicha época de 10 á 12 mil toneladas, extraídas de las minas nacionales.
- 4.º La producción del hierro principiaba á desenvolverse en grande escala. Trescientos sesenta y dos altos hornos de fundición producían, en 1825, la considerable cantidad de 615,236 toneladas de hierro.
- 5.º Las industrias agrícola, fabril y manufacturera se encontraban ya muy adelantadas. En 1825, consumió Inglaterra más de 202 millones y medio de libras de algodón en rama, y exportó en géneros de algodón manufacturado un valor aproximado de 1,536 millones de reales.
- 6.º Las exportaciones de la Gran Bretaña, en 1825, ascendieron á 3.507.733,000 reales, y como toda exportación supone una importación igual, más el beneficio del comercio, el movimiento mercantil legal de aquella época, pasaba de 7,600 millones de reales.
- 7.º El crédito mercantil palanca la más poderosa para impulsar las grandes empresas industriales estaba sostenido, en 1825, por más de 550 bancos, cuyos billetes en circulación ascendían á 3,600 millones de reales.
- 8.º La marina mercante contaba 24,280 buques y 2.553,682 toneladas: solo en aquel año se construyeron 1,539 buques, que median 204,904 toneladas.
- 9.º La población del Reino-Unido ascendía á unos 16 millones de habitantes.

Por estos datos, que pudieran ampliarse considerablemente, es fácil formar una idea de la fuerza, riqueza y elementos industriales con que contaba el Reino-Unido cuando comenzó sus grandes construcciones de caminos de hierro.

Pasados treinta y tres años, España con mayor superficie territorial, con una población igual á la que entonces contaba

la república, que por este efecto no había traído cuenta con la indisposición de su persona, siendo como lo era tan contrario el asiento de aquel lugar, ni menos la falta que S. A. hacía en los reinos de Castilla, y que de su presencia en la ausencia de S. M. tenían gran necesidad... porque ya el tiempo no daba lugar á más, había acordado S. A. de certificarles lo que había de hacer por su parte, y era persuadirles entendiéndose con toda aceleración en lo que se les había pedido que serviesen á S. M. Con esto que para el martes siguiente resolviesen en conformidad, pues habiendo sido aceptadas por S. M., no parecía bien mudallas (las cosas del servicio ordinario y extraordinario) y dejar lo cierto por lo dudoso, y si querían presentar los memoriales que tenían tratados fuese con la brevedad que se requería, S. A. otorgaría todo aquello que sin daño de la justicia pudiese y debiese conceder y no efectuándose esto entendería S. A. que no tenían fin de servir y le sería forzado mudar de orden y hacer lo que conviniese á la buena gobernación de estos reinos; á lo cual quisiera S. A. que los Brazos ayudasen por su parte como eran obligados.

Repuesta.—A lo que los Brazos respondieron leyéndose á S. A. el papel en la sacristía: «Que los tratadores (a) que S. A. había señalado para aquellas Cortes les había traído y el Protonotario leído en los Brazos de Aragón un escrito á nombre de S. A. que les había puesto á todos los deste Reino tanto temor y espanto que no les había quedado valor para entender en cosa ninguna, sino solo para lamentarse de que su desdicha y mala suerte fuesen tales que en su tiempo sintiesen en su Principado y natural Señor tanto disgusto de ellos y enojo que hubiese deliberado de tratillos con amonestaciones tan ásperas á que, según la clemencia y natural benignidad de S. A., habían todos de creer que había sido construido con mucha causa y razón. Y pues aquella realmente no procedía ni podía proceder de hecho ni obras que por los de la corte hubiesen sido hechas, sino de siniestra información que á S. A. habrían dado de personas tan fidelísimas y afieionadísimas al servicio de S. A., y deseaban tenelle y gozalle en este Reino por sola su consolación, pues tan suyos eran como los de Castilla, pues estar cansado de estar entre ellos por tan breves días como había que estaba, temíanlo por suma infelicidad y desdicha que les cerrase la puerta de hablar en el reparo de la Justicia haciendo cosas que tanto le pedían y de donde pendía el descargo de la Real conciencia de S. M. y de S. A., y que con tiempo tan perentorio les constriniese á dar los memoriales de cosas tan importantes y en que consistía el bien estar de este Reino, y que, en fin, decirles que S. A. mudaría de orden como contra personas que no le deseaban servir lo sentían de manera que quedaban fuera de sí y que no se sentían con vigor de entender en cosa que buena fuese.» No se nombran los que llevaron esta respuesta ni lo que S. A. respondió. Lo que resulta del Registro es que el viernes 9 de diciembre se celebró el sólo ó última y solemne sesión de las Cortes y se votaron el servicio ordinario y extraordinario.

(1) Cortes de 1553.—En estas lo primero que se hace es otorgar la proposición y en lenguaje bien diferente del que usaron las anteriores, pues después de una relación muy lisonjera, concluye así:—«Finalmente, vistas y entendidas tantas y tan graves cosas que después de las anteriores Cortes celebradas por V. A. en esta villa han sucedido, que queremos explicar tantas sería casi imposible y usar de tanta prolijidad y nunca acabar que parecen más cosas de milagros que hechos de humanos, y ponen muy grande admiración que en tan pocos años ningún Príncipe haya podido acabar tantas cosas y tan áridas aunque fuera en muy largos años que no se puede imaginar de donde se ha podido hacer tanta suma de dinero, lo que es cierto que la necesidad de S. M. es mayor de lo que se puede pensar, y lo que más sienta este Reino es no tener tantas fuerzas que con solo ellas S. M. quedase servido así para rehacer los excesivos gastos pasados como aun para tener buena forma de poder resistir á los daños que se podrían hacer no estando con prevención de todo lo que conviene.»

Cortes de 1564, también en Monzon. Tampoco dan lugar á que el Rey les pida dos veces el servicio y lo votan mayor que nunca diciendo los cuatro Brazos:—«...y satisfaciendo á lo que deseaban como fidelísimos vasallos de S. M., esforzándose á hacer más de lo que con otros Reyes en este Reino se había acostumbrado por lo que S. M. merecía que este Reino se señale en hacerle mayor servicio, y las mercedes particulares que de su Real mano habían recibido y esperaban recibir obligaban á ello, por todas estas causas y razones la Corte general y Cuatro Brazos... ofrecían para servicio de S. M. doscientas cincuenta mil libras de ajueques.»

(2) Resumen de los registros del Reino y de Zaragoza hasta 1558.—1545—24 de julio.—El Virey, conde de Morata, tenía preso á Martín de Campo Darabe como capitán de guerra. Este se manifestó, y no habiéndolo querido entregar el Virey, el Justicia de Aragón y sus lugar-tenientes fueron á la cárcel, rompieron las puertas y lo sacaron.

Antes de tomar este acuerdo habían escrito los Diputados al Príncipe sobre el particular, y éste les había contestado que su voluntad nunca había sido ni era que se dejaran de observar los fueros, y que mandaría de nuevo que el Justicia sea tratado con el respeto que á su cargo se debe, á lo que los Diputados replicaron en otra carta que sería muy justo que sus oficiales y Ministros tuviesen el mismo respeto y no diesen ocasión á novedades de los pueblos. Se quejan de lo que saben que se ha escrito contra ellos por el Ayuntamiento de letrados que tuvieron, y dicen que lo hicieron porque así se acostumbra en los casos graves que por lo demás lo podían escusar pues que «la sentencia se había dado en la corte del Justicia y no tenían que especular si era justa ó no» y concluyen diciendo que *este Reino queda siempre con la queja que su fidelidad merece.* «Y así suplicamos á V. A. se sirva mandar al dicho lugar-teniente general que en lo que al oficio y cargo del Justicia de Aragón y sus lugar-tenientes no les ponga impedimento, antes bien sean tratados con el respeto que á sus oficios y cargos se debe, y no den ocasión á novedades, pues están sueltos traer en los pueblos inconvenientes de que S. M. y V. A. no serían servidos.

(3) En el registro de la ciudad de Zaragoza, viernes 5 de abril de 1555, se lee lo siguiente:—Miser Jaime Agustín Castillo, Jurado 1.º dijo que ya sabían como el lugar-teniente había hecho poner preso en la vi-

(a) Uno de los tratadores fué S. Francisco de Borja, Duque de Gandía.—Véase P. Nirenberg, en su vida, lib. I, cap. 24, pag. 54.

(*) Véase nuestro número anterior.

(1) En 1855 ascendía el número de kilómetros en explotación á 13,311.

los billetes de crédito garantidos por las mercancías estancadas y dete...

La resolución que últimamente trataban de adoptar muchos de los...

En Viena se prolonga el entorpecimiento bursátil, y los negocios...

Los fondos públicos se sostienen firmes en Berlín, aunque con leve...

La situación mercantil ha mejorado considerablemente en la Habana...

En 1856 las rentas marítimas dieron pesos fuertes 9.541,418, y las...

El aumento es de 2.266,927 pesos, de los cuales \$35,197 pertenecen...

La recaudación del año corriente ha empezado bajo los mejores aus...

La Gaceta de la Habana publica un estado de la que se había he...

Segun la memoria que acerca de su situación publicó á fines de fe...

Al ver esos resultados, los accionistas pensaron desde luego pedir...

Hé aquí lo que se acordó el 28 del pasado en junta general, á prop...

1.º Se repartirán entre los entrecuentos acciones de las 3,360 que...

2.º Los accionistas estenderán al efecto igual número de pagarés al...

3.º Este anticipo será reembolsado por la compañía al año de satisf...

4.º Este préstamo será considerado con el carácter de crédito refac...

5.º Si por el resultado de la suscripción, que deberá verificarse en...

El director general, Sr. D. Julian Durege, manifestó en seguida á...

A la referida Memoria acompañan el balance de la sociedad el 6 de...

El segundo documento puede resumirse así: Acciones en poder del...

En Madrid la compañía española de seguros mútuos sobre la vida, El...

Son interesantes las noticias que recibimos de Filipinas. La aduana...

Ya en nuestro número anterior publicamos algunos datos interesantes...

Las vias férreas tienen esta quincena el privilegio de absorber la...

Por fin se han aprobado por el gobierno todas las obras que comp...

La comisión del Congreso que entiende en los proyectos de ley relati...

La comisión del Congreso que entiende en los proyectos de ley relati...

La comisión del Congreso que entiende en los proyectos de ley relati...

Por real órden de 20 del corriente, ha aprobado S. M. la transferen...

La Compañía general de crédito en España, á quien se deben la ejecu...

Constituida, como decimos, esta sociedad y abundando la Compañía...

El presupuesto total, con inclusión del material fijo y móvil, ascien...

Siendo de 20.627.097,5 rs. vn. el capital que se invertirá en la...

Table with 2 columns: Description of items and their respective values.

Este producto, que puede mirarse como un mínimo del que se obte...

El capital social se fija, como ya dicho, salvo el oportuno aumento...

La compañía general de Crédito en España, á seis mil. 6.000

Los Sres. Borrás, Canals y compañía, á cuatro mil doscientos. 4.200

Don Luis Guillou, á mil. 1.000

El Excmo. Sr. marqués de Perates, á cincuenta. 50

Y el Sr. D. Juan Pedro Muchada, á ochocientos. 800

Resulta de todo lo manifestado, que la compañía de ferro-carril de...

El secretario de la Redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Casi toda la quincena última ha sido de vacaciones con motivo...

Las que han llegado hasta nosotros respecto de esa cuestión, ó á...

gobierno de Luis Felipe, se propuso el casamiento de la reina Isabel...

Nació despues á la reina Isabel un varón, y este nacimiento acabó...

Un periódico ministerial se ha apresurado á decir que el gobierno...

Hemos dicho que el gobierno ha presentado un proyecto de imprenta...

Otra de las novedades políticas de la quincena ha sido la proposición...

Vaya otra novedad y concluimos con la política. Sabido es que...

El jueves de la semana Santa salió la reina acompañada de algunos...

La corte marcha decididamente á Aranjuez en la semana próxima...

Las empresas teatrales de la corte, á escepcion de la del teatro...

